



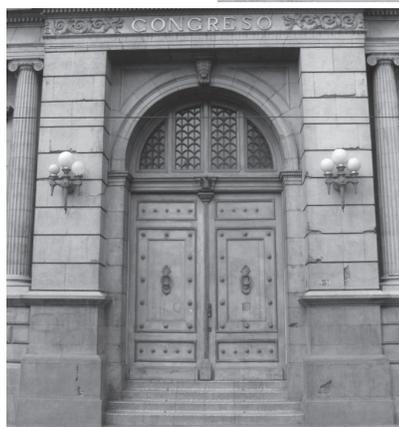
Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Instituto de Gerencia Política  
INGEP



# Abriendo puertas





## Abriendo puertas

---

El presente texto ha sido elaborado exclusivamente para los participantes del programa Liderazgo Joven para una Democracia en Construcción con el fin de facilitar su autoaprendizaje.

Ha sido editado, diseñado y diagramado por el Instituto de Gerencia Política (INGEP) de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala 2005.

La producción e impresión del presente material se realizó con el apoyo financiero de la Instancia Interpartidaria Sueca.

---

### AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Licda. Guillermina Herrera Peña  
**Rectora**

Ing. Jaime Arturo Carrera Cruz  
**Vicerrector General**

Lic. Rolando Enrique Alvarado S.J.  
**Vicerrector Académico**

Lic. José Alejandro Arévalo  
**Vicerrector Administrativo**

Lic. Luis Estuardo Quan Mack  
**Secretario General**

Dr. Peter Marchetti  
**Director de la Dirección de Investigación y Postgrados**

Lic. Ariel Rivera Irías  
**Decano Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Dr. J.Fernando Valdez  
**Director del INGEP**

---

Compiladora: Licda. Anabella Amado Alemán  
Coordinación Académica y edición: Licda. Anabella Amado Alemán  
Coordinación Técnica: Lic. Ernesto Burgos Fetzer  
Mediación pedagógica y  
Diagramación: Licda. Marta Morales de Tellez  
Diseño y fotografía de portada: Lic. Ernesto Burgos Fetzer



# ¿Quién con una luz se pierde?

El INGEP y el Programa de Liderazgo Joven para una democracia en construcción	v
La Instancia Interpartidaria Sueca y el PLJDC	vii
Aquí entre nos...	ix
¿Qué es un Partido Político?	1
¿Nacen o se hacen los Partidos Políticos?	2
Sobre la Democracia Representativa	5
¿Qué hacen los Partidos Políticos?	8
¿Institución el Partido Político?	10
¿Cuál es la historia del Sistema de Partidos Políticos en Guatemala?	19
¿Cómo es el Sistema Electoral en Guatemala?	20
¿Qué debemos tener en cuenta para una reforma partidaria?	25
<b>En gustos se rompen géneros</b>	<b>27</b>
Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	28
Partido De Avanzada Nacional (PAN)	30



Partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	32
Partido Unión Democrática (UD)	34
Partido Movimiento Reformador (PMR)	36
Partido DIA	38
Partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	40
Partido Patriota (PP)	42
Partido Unidad Nacional De La Esperanza (UNE)	44
Partido Unionista (PU)	46
Partido Solidaridad Nacional (PSN)	48
Partido Bienestar Nacional (BIEN)	50
Partido Alianza Nueva Nación (ANN)	52
Para saber Más	55



# **El INGEP y el Programa Liderazgo Joven para una Democracia en Construcción**

El Instituto de Gerencia Política –INGEP- de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Constituye una bisagra entre la teoría y la práctica, entre la vida académica y las necesidades de la vida política práctica.

A través del desarrollo de sus programas de formación y capacitación política de largo plazo, y la realización de investigaciones sociopolíticas, el INGEP tiene la misión de constituirse en un ente articulador entre la academia y la política práctica, de manera que la interacción entre ambas mejore la dinámica universitaria y se traduzca en un desempeño y una gestión política superiores.

## **Liderazgo joven para una democracia en construcción**

Entre los programas que realiza el INGEP ocupa un lugar de primera línea el que tiene por nombre Liderazgo Joven para una Democracia en Construcción, cuyo objetivo general es contribuir con la creación de una masa crítica de jóvenes poseedores de sólidos valores democráticos, aptos para la vida intercultural, para tomar a su cargo responsabilidades sociales y políticas crecientes, y formados para encabezar progresivamente la democratización e institucionalización de las organizaciones políticas de su medio y en general, para ir tomando los relevos en las responsabilidades para con el país, disminuyendo en alguna medida los índices de exclusión política.

Este programa, el más ambicioso en su género, ejecuta procesos de formación de por lo menos dos años, a miembros y dirigentes de los partidos políticos y otras organizaciones sociales en los ámbitos municipal, departamental y regional, para dotarlos de los conocimientos y herramientas para el ejercicio de un nuevo liderazgo democrático en el país, en dirección de contar para el próximo proceso electoral, con muchos más jóvenes, mujeres e indígenas en cargos de elección y posiciones de mando en sus organizaciones.



En esa perspectiva, después de un proceso de selección, más de 300 estudiantes mayoritariamente indígenas y jóvenes, cursan un programa en los departamentos de Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán, constituyéndose en la Segunda Promoción que el Instituto lleva adelante.

Un esfuerzo de tal magnitud únicamente ha sido posible gracias a la conjunción de esfuerzos y de recursos entre la Universidad Rafael Landívar y la Instancia Interpartidaria Sueca, misma que reúne a seis de los siete partidos políticos de Suecia representativos de todo el abanico ideológico: Partido Socialdemócrata, Partido de los Verdes, Partido del Centro, Partido Demócratacristiano, Partido Liberal, Partido de la Izquierda. A través de dicha instancia el programa recibe apoyo financiero y un programa de intercambio de líderes de ambos países con el objeto de contrastar opiniones y experiencias. Es responsabilidad exclusiva de la universidad el conjunto de la orientación temática, la preparación de materiales y el seguimiento académico.

EL INGEP pertenece al Consorcio Interamericano de Gerencia Política para Latinoamérica y al Grupo Especializado de Instituciones de Investigación y Formación Política (Guatemala).

*J. Fernando Valdez*



Partido Demócrata Cristiano



Partido Social Demócrata



Partido del Centro



Partido Liberal de Suecia



Partido de los Verdes



Partido de la Izquierda

# **La Instancia Interpartidaria Sueca y el Programa de Liderazgo Joven para una Democracia en Construcción.**

La Instancia Interpartidaria Sueca es una red donde cooperan seis de las siete organizaciones de Cooperación Internacional de los partidos políticos suecos (El Partido de la Izquierda, el Partido Social Demócrata, el Partido Liberal, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido del Centro y el Partido de los Verdes).

La cooperación internacional sueca, por medio de las organizaciones políticas, empezó en el año 1995. Se creó con el fin de compartir las experiencias de los partidos políticos suecos con otras organizaciones políticas en países en vías de desarrollo y así apoyar procesos de democratización.

Varios de los partidos políticos suecos tienen más que 100 años de existir, cuentan con movimientos de bases fuertes y organizaciones de mujeres, jóvenes y estudiantes de gran importancia. El objetivo de esta cooperación es apoyar el desarrollo del sistema de partidos políticos democráticos enfatizando en la participación de mujeres, jóvenes y en el fortalecimiento de las bases de los partidos políticos.

En Guatemala, la Instancia Interpartidaria Sueca empezó su trabajo en el año 2003 con el Instituto de Gerencia Política (INGEP) de la Universidad Rafael Landívar como contraparte. Una cooperación que el mismo año dio inicio al Programa conjunto Liderazgo Joven para una Democracia en Construcción. La Instancia Interpartidaria Sueca financia la parte mayoritaria y se ejecuta de forma conjunta con el INGEP para que el Programa sea un verdadero intercambio de experiencias entre los dos países.

La Instancia Interpartidaria Sueca tiene una Delegada permanente en Guatemala quien de forma conjunta con el instituto coordinan el Programa. Durante el transcurso del mismo se realizarán intercambios de experiencias entre las/los participantes guatemaltecos y jóvenes políticos de Suecia. En el espacio de los intercambios, alrededor de 10% de las/los participantes guatemaltecos tendrán la oportunidad



de conocer la vida política de Suecia, el funcionamiento de su sistema democrático, así como vivir la experiencia de la forma en que funcionan las comunas y la forma en que las distintas fuerzas políticas, e incluso ideológicamente opuestas, compiten pero también saben cooperar esforzándose en respetar las reglas del juego democrático.

En ese intercambio, todos los municipios del Programa recibirán varias visitas de las/los jóvenes políticos suecos para profundizar en un conocimiento recíproco y establecer lazos de amistad y cooperación.

### ***Suecia: unas palabras sobre su pasado y su presente***

¡Felicitaciones por haber tomado una buena decisión! Por que si estás leyendo este material, es posible que seas una de las personas que ha tomado la decisión de ser parte para realizar un cambio positivo en Guatemala.

Por medio del programa Liderazgo Joven para una Democracia en Construcción, queremos contribuir con nuestra parte en el trabajo de construir una Guatemala más democrática, así como una sociedad donde participamos jóvenes y adultos, mujeres y hombres, indígenas y ladinos en la política y el desarrollo.

Suecia hace 100 años era un país pobre donde la mayoría de la población vivía de la agricultura y en el cual un número significativo de la población emigró. Por medio de un esfuerzo largo donde la participación de las mujeres y las/los jóvenes fueron claves, se logró un desarrollo democrático y económico muy alto. Para tener los recursos necesarios que requiere un alto nivel de vida, todos los ciudadanos contribuyen con sus impuestos. Algunos datos de Suecia nos indican que para el año 2005 en el Parlamento Sueco el 45% son diputadas. Las organizaciones juveniles de los partidos políticos actúan de forma autónoma de sus partidos maternos con una voz fuerte en el debate político del país.

Pero también cada día hay más suecos que no van a votar, pensando que su voz no importa. Hay más jóvenes que viven aislados de la sociedad juntándose en pandillas y existe un racismo creciente hacia los inmigrantes de diferentes partes del mundo que vienen a vivir en Suecia.

Ser un país democrático es una lucha constante que demanda que nunca dejemos de participar, opinar y actuar para un país y un mundo mejor. En nuestro camino podemos encontrar obstáculos y dificultades, pero también diversión, amistad y amor que nos da la fuerza para seguir siempre en el empeño.

¡Mucha suerte!

*Elisabet Brandberg*

Delegada de la Instancia  
Interpartidaria Sueca en Guatemala



# Aquí entre nos...

Abriendo puertas... es el nombre que hemos escogido para el texto que acompaña el módulo de Partidos Políticos y Partidos Políticos de Guatemala del Programa Liderazgo Joven para una Democracia en Construcción. Pero ¿por qué relacionar a los Partidos Políticos con puertas, esos objetos que separan espacios, que nos permiten o impiden el acceso y que nos amplían o acortan horizontes? Porque los partidos precisamente han sido concebidos dentro del modelo democrático como esas puertas: entradas que le permiten a las y los ciudadanos acercarse a las instancias de decisión, es decir, al poder político y al gobierno, de allí la importancia de su papel como representantes e intermediadores. Pero también porque los partidos son las organizaciones que tocan y pueden abrir la puerta del poder, entonces asumir el gobierno y desde allí, hacer realidad sus propuestas y planes de gobierno. Es aquí cuando cumplen el papel de proponer a las y los candidatos idóneos para ejercer los gobiernos.

En el texto que te presentamos, hacemos un recorrido que parte del concepto y el origen de los partidos políticos. Destacamos aspectos desde su nacimiento y evolución hasta llegar al papel que juegan actualmente en una democracia representativa. Resaltamos, dentro de ellas, la de agregar y representar intereses así como canalizar la participación en la formulación de agendas de gobierno. La parte teórica y conceptual, que es importante que conozcas va acompañada con llamadas de atención con el fin de reflexionar sobre el funcionamiento real de estas organizaciones dentro de nuestra realidad nacional y local. Además de eso hacemos mención que estas organizaciones políticas, y en especial las latinoamericanas, atraviesan por una crisis como producto de la duda del desempeño de su papel, y el apareamiento de otros actores que han logrado protagonismo en la política.

Estas reflexiones nos llevan a retomar un tema que fue abordado en el texto “Aquí componiendo Guatemala” sobre el sistema político de Guatemala y la interculturalidad. En él exponemos dos casos en los que se mezcla la fórmula de elección de candidatos establecida en la legislación electoral y las prácticas tradicionales utilizadas por dos de nuestras poblaciones indígenas. Estos casos se muestran como punto de reflexión sobre la necesidad de que, a causa de las características propias, es importante plantearse un modelo político en el que nos sintamos todas y todos representados.



Para abordar el tema de los partidos políticos en Guatemala, lo hacemos mediante una descripción de las principales características del sistema electoral guatemalteco vigente. Además, hacemos mención de las principales reformas que ha tenido la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los elementos que debemos tener en cuenta, si deseamos hacer revisiones de fondo que nos permitan mejorar el sistema actual.

Finalmente, incluimos un apartado con un resumen de las monografías de los partidos políticos actualmente representados en el Congreso de la República. En este resumen presentamos datos de interés tales como el número de afiliados, el número de cargos de elección ganados, su historia, sus principios, valores e ideología.

Esperamos que este texto sea parte del camino de tu aprendizaje y de tu actividad política, ya que es a través de esta que lograrás la construcción de la democracia. Y dentro de ella, las y los políticos son los que llevan la lucha, pero en definitiva lo que tenemos que preguntarnos es ¿qué tipo de políticos debemos nutrir a los partidos políticos para recobrar la confianza de las y los ciudadanos y ejercer legítimamente el derecho de representar y actuar en nombre de ellos?

*Anabella Amado*



# ¿Qué es un Partido Político?

Responder a la pregunta puede ser un tanto complicado. Es difícil encontrar una definición de Partido Político que sea simple. Una primera definición es la propuesta por Borja (1997, p. 764) que indica que “para que exista un partido político debe reunir tres elementos fundamentales: Ideología política, plan de gobierno y organización permanente establecida a escala nacional.” Se diferencia de otras organizaciones sociales en que “su organización les capacita para intervenir en todos los momentos de la vida del Estado y un conjunto de principios doctrinales a los que ajustan su acción política y de los que deriva su plan de gobierno.” En este sentido, Borja resalta que un partido político existe en cuanto cumple determinadas funciones u objetivos: “El primer objetivo táctico de un partido es la conquista del poder como medio de convertir en actos de gobierno sus postulados y planes de acción. Pero no siempre puede alcanzar este objetivo y en tal caso su misión no termina allí, pues el partido es también un instrumento de vigilancia de la función gubernativa llamado a mantener una permanente actitud crítica sobre los actos del gobierno...” Un partido puede estar en dos posiciones: en el poder o fuera de él. Cuando está en el poder, el partido no es el gobierno aunque sus miembros sean quienes lo ejerzan.

Otra de las funciones importantes de un partido es ser intermediario entre el gobierno y los gobernados que tiene la misión de recoger, encausar, dar coherencia y enriquecer las aspiraciones populares para ponerlas en evidencia ante el poder.

Todo lo anterior nos hace suponer que un partido es una organización de formación, expresión y movilización de la opinión pública que se ubica entre el gobierno y la sociedad o el pueblo. De lo anterior, podemos concluir que una persona aislada difícilmente puede influir en la voluntad del Estado. Si esa persona forma parte de un grupo, organización social, lo puede hacer, pero en este caso representará intereses parciales o sectorizados y no globalizados como lo tienen o deberían tener los partidos.

Necesitas tomar en cuenta que el tema es muy amplio y que es cambiante, por la misma dinámica de las sociedades. Existen autores que se dedican a actualizar y enriquecer el significado de Partido Político. Algunos consideran una mayor gama de factores o variables, creen necesario distinguir entre partido y asociación e incluso desde varias perspectivas, explican qué no es un partido político.



*Desde tu experiencia, ¿qué es un partido político? ¿Cumple con tus expectativas? ¿Cómo debería actuar para que llene tus expectativas?*

Pero no podemos dejar de mencionar el debate internacional que se dio al rededor de los partidos políticos, por ejemplo, en el informe sobre la Democracia en América Latina del 2004 se menciona que los partidos políticos fundamentales para la democracia, sufren una crisis bastante severa.



## ¿Qué es un Partido Político?

Muchos de los consultados en este estudio creen que éstos no están cumpliendo adecuadamente su función, no han tenido éxito en canalizar las demandas ciudadanas, y por eso surgen organizaciones o movimientos “no políticos” o “antipolíticos” para hacer la política. En opinión de algunos, los partidos se han vuelto propiedad privada de los jefes políticos, también que han olvidado las ideologías y los programas, y suelen dividirse por razones personalistas, además no tienen buena capacidad de propuesta o equipos de gobierno coherentes para “resolver los problemas de la gente”... En general, lejos de expresar una voluntad mayoritaria de la población, según estas opiniones, los partidos actúan en función de intereses particulares y sufren demasiadas presiones de los grupos de poder, tanto legales como ilegales.

Adicionalmente, agregan que en una democracia, los partidos políticos son el instrumento por excelencia para agregar y representar intereses, para canalizar la participación ciudadana, para formular agendas de gobierno, para formar líderes políticos y educar a la ciudadanía. Teniendo en cuenta estas funciones de los partidos, su crisis en América Latina constituye una de las deficiencias más importantes de las democracias en la región.

El sistema de partidos políticos manifiesta debilidades en materia de institucionalización y fragmentación, que se expresa de manera diferente en los distintos países de la región.

Guatemala no se encuentra ajena a esta problemática. Diversos estudios evidencian las debilidades de los partidos políticos en el país así como la falta de estructuración del sistema de partidos. La causa de la debilidad del sistema, de acuerdo con el politólogo Héctor

Rosada-Granados, se debe a que “nuestro sistema de partidos en Guatemala es un sistema electoral y no un sistema de intermediación social. El sistema político los define como piezas de un propósito electoral y no como espacios políticos capaces de influir, regular y equilibrar las acciones del poder político, del poder público”.

El debate sobre el modelo adecuado del sistema político para Guatemala, es un tema complejo y profundo pendiente de abordar, tomando en cuenta su multiculturalidad y en el que todas y todos los guatemaltecos deberíamos sentirnos representados e identificados. Al respecto Otilia Lux de Cojtí mujer maya, exministra de educación, señala que... “El problema principal de nuestras “democracias”, al menos en América Latina, es que no son completas. Aparentan ser lo que no son, desde que fueron concebidas dentro de estados monoculturales, excluyentes y con privilegios para unos pocos, en perjuicio de las mayorías...” “Los pueblos indígenas ponen sus esperanzas en el futuro. Apuestan por la convivencia y coexistencia armoniosa y equitativa de las etnias, las culturas, las lenguas y las religiones. Asimismo que la democracia sea incluyente, representativa, intercultural, es decir respetuosa de las diferencias.”

Al respecto podemos mencionar que en nuestro país queda mucho camino por recorrer y nos gustaría que analizáramos la forma en que en dos municipios de Totonicapán se practica una combinación del sistema político vigente con la forma tradicional de autoridades de los pueblos indígenas. Estos casos se dan en Santa Lucía la Reforma y San Bartolo Aguas Calientes y los puedes leer en el texto *“Aquí componiendo Guatemala,”* páginas 11 a 18.

## ¿Nacen o se hacen los Partidos Políticos?

Los partidos políticos como actualmente los conocemos, comienzan a surgir en Europa y

Estados Unidos alrededor de 1850, a mediados del siglo XIX. Aparecen cuando surge la ex-



pansión del proceso democrático. Su actividad estuvo dirigida a las elecciones y a las combinaciones parlamentarias cuando la democracia era restringida ya que el voto constituía un privilegio de las élites sociales y el principal escenario de los asuntos políticos era el parlamento. Según Maurice Duverger, el desarrollo del partido está ligado al desarrollo de la democracia.

En los períodos históricos en los que dominaron las sociedades autocráticas, lo que existía eran tendencias de opinión o grupos reunidos alrededor a ciertos ideales o formas de pensamiento. Anteriormente, también existieron las asambleas políticas y los

**Autocracia:** Sistema de gobierno en el cual la voluntad de una sola persona es la ley suprema. En la práctica, es la forma de organización estatal en la que la voluntad de unos pocos, decide el destino de la colectividad.

grupos parlamentarios que necesitaban agruparse de alguna manera para actuar de acuerdo con sus intereses y de esta manera, tener mayor efectividad. Algunos estudiosos han llamado a estas formas de agrupación con el mismo término de partido, pero no debemos confundirnos. Aunque es cierto que de esas formas surgió el partido político, todavía estaba muy lejos de tener todas las funciones y estructura que muestran en la actualidad. A pesar de eso, debemos tener claro que aun en las antiguas repúblicas griegas, los grupos o facciones luchaban por conquistar el poder y ejercerlo. En ese sentido, sí los podemos relacionar directamente a lo que hoy le damos el nombre de partido. Los partidos políticos modernos parten, por lo menos, de tres clases de origen:

- Político institucional.
- Por situaciones críticas y de ruptura.
- Por procesos de modernización.

## Político institucional por naturaleza

En las asambleas hereditarias o cooptadas, en la Antigua Roma o en la Polonia de la realeza, existieron grupos

**Cooptar:** es llenar las vacantes que se producen en el seno de una organización mediante el voto de los integrantes de la cúpula.

o partidos en lucha por el poder. Los grupos parlamentarios nacieron antes que los comités electorales. No existían aún las elecciones democráticas, a lo sumo, los integrantes de un parlamento eran elegidos por el soberano: el Rey o Emperador.

Los partidos nacen de la contienda electoral y de la actividad parlamentaria. Es conveniente por lo tanto, resumir las etapas de su evolución: primero, aparece la creación de grupos parlamentarios; segundo, la creación de comités electorales; y tercero, la fusión entre grupos parlamentarios y comités electorales.

Los grupos o facciones se formaron por varias razones:

- a) La vecindad geográfica.
- b) El compartir las mismas ideas o doctrina política.
- c) La defensa de intereses comunes.

Es interesante que veamos o nos demos cuenta que además de la defensa de los intereses de algunos grupos sociales, también existe un interés por la reelección o por participar en los puestos ministeriales. La característica del grupo parlamentario consiste en que comienza a imponerse una disciplina, sobre todo a la hora de las votaciones.

En cuanto a los *comités electorales*, podemos decir que éstos nacen por dos condiciones fundamentales, ya que aparecen con:

- *Las elecciones*, en aquellas sociedades en



## ¿Nacen o se hacen los Partido Político?

donde se amplía el derecho de sufragio o voto a otras capas sociales o cuando llega el sufragio universal.

- *La evolución de sentimientos de igualdad* y el deseo de eliminar a las élites tradicionales del monopolio del poder o de los cargos de representación.

De estas ideas se desprende lo siguiente: en primer lugar, existe una necesidad creciente de dar a conocer a nuevos líderes. Aquellos que son capaces de competir por el voto de las y los electores. En segundo lugar, se hace necesario atraer la confianza de los nuevos electores. Si no se hace de esta manera, los votos irían siempre para los únicos candidatos que la gente conoce un poco. Por consiguiente, serían electos las y los mismos representantes de la élite tradicional. Es por ello, que los comités electorales forman una iniciativa de grupos que representan más intereses populares que de la aristocracia, porque ésta ya estaba representada.

Es interesante conocer las circunstancias por las que se crean los *comités electorales*. En cada país, las circunstancias que marcaron la creación de los comités electorales son diferentes. Lo que esto significa es que en cada sociedad aparecen los instrumentos y procedimientos que más se adaptan a la historia, idiosincrasia o forma de ser de esa sociedad.

En muchos países, se sabe que fue alrededor de una personalidad o líder, lo que motivó la formación de un *comité electoral*. En este caso,

los amigos o seguidores del candidato o candidata, pretenden asegurar su elección y más adelante, su reelección.

En otras sociedades, ocurrió lo contrario. Primero se formó el comité electoral y luego se ubicó a una persona con el fin de presentarla como candidato y ayudar a reunir los votos necesarios para su elección. A veces ya existe una asociación u organización que quiere participar en política. Entonces, forma su comité electoral para desempeñar un papel más activo en la arena de la política. En Francia, las sociedades de pensamiento son el ejemplo de esta evolución política democrática. Después fueron los sindicatos los que formaban comités. También, los periódicos han jugado un papel importante en la creación de comités electorales. Aun las iglesias y las diferentes religiones han tenido un papel determinante en su evolución. En Estados Unidos, fue el club social local el que apareció primero, pero la continua llegada de inmigrantes hizo necesario el surgimiento del comité electoral. Eso se debe a que la gran cantidad de personas recién llegadas, no sabían absolutamente nada de la política local. Sin embargo, muy pronto formaban parte del cuerpo electoral (o sea, del Padrón Electoral).

Cuando se da la *fusión entre los grupos parlamentarios y los comités electorales*, aparecen las nuevas características que van a definir lo que llegó a ser un Partido Político. En ese momento se pierde el culto a la persona y se gana en la construcción institucional, su forma y estructura.

## Para corregir el entuerto

Según esta visión, los partidos políticos surgen como respuesta a un proceso de cambio social y político en un determinado país. Puede ser un movimiento revolucionario que modifica el sistema político. En estas situaciones, es importante analizar cómo se da la pérdida de la legalidad política ya que casi siempre se da

después de un período de dictadura. Lo que sucede es que después de la dictadura, el sistema político se abre a la participación popular como ha ocurrido en Guatemala como producto de la revolución del 44 y de la transición a la Democracia en 1985.



## Según los nuevos tiempos

La evolución progresiva de las sociedades ha favorecido el desarrollo de los partidos políticos. El surgimiento de los partidos es uno de los resultados de la ruptura de la sociedad tradicional y de la transición a la sociedad industrial. Casi siempre frente al sistema de normas vigentes o en uso, brota un comportamiento político conflictivo.

Sobre el origen y evolución de los partidos políticos, cabe añadir que éstos se concretan en una transformación constante y que nacen a la par de la demanda popular por el deseo de participar. Asimismo, aparecen por la necesidad siempre creciente de movilizar política-

mente a gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas. Un buen ejemplo de lo anterior son las manifestaciones de apoyo y rechazo al gobierno de Hugo Chávez en Venezuela.



*De acuerdo con el origen y evolución de los partidos políticos desde el punto de vista político institucional, ¿En qué etapa o momento podemos ubicar a los partidos políticos y comités cívicos en Guatemala? Y de acuerdo con lo propuesto por Rodrigo Borja, los partidos políticos cumplen con todas sus funciones. ¿Cuál es el origen de los partidos en Guatemala? ¿Cuál es el origen del partido al que perteneces?*

## Sobre la Democracia Representativa

El tema de la representación es uno de los más destacados problemas estructurales de la democracia moderna. Para entenderlo, debemos revisar lo que se entiende por representación y de gobierno representativo. Según Giovanni Sartori, existen tres significados de

representación a partir de:

- Mandato o instrucciones.
- Representatividad o semejanza.
- Responsabilidad u obligación de rendir cuentas.

### Mandato o instrucciones

El primer significado se deriva del Derecho Privado y se refiere a la representa-

**Derecho Privado:** *Se refiere a la representación jurídica; se habla de mandatario o delegado.*

ción. Aquí se habla de un mandatario o delegado que actúa en nombre de la persona a quien representa, como cuando una o un familiar está en el extranjero y nos pide que lo representemos en el país para trámites en la municipalidad. El segundo significado, proviene del medio sociológico: es la representación pero como una cuestión de afinidad o semejanza que tras-

ciende cualquier selección voluntaria. Representa ciertas características propias de la vida del grupo de donde nacen o pertenecen. En algunos casos, hay representación sin elección cuando el representante se define como tal. Por ejemplo: una persona puede ser representante de la etnia Xinka por el solo hecho de haber nacido y vivido como Xinka. Estas dos clases de significados, se relacionan con la representación política, pero no es suficiente para esclarecer el significado desde el punto de vista de los partidos políticos.



Cuando escogemos a un representante político, nuestra acción debe llevar clara nuestra intención de elegirlo como representante.

Si no, de nada serviría el procedimiento electoral pues no permitiría tener a una o un dirigente que nos representara. Esto significa que las elecciones son un medio necesario. Por eso decimos que la representación política moderna es una representación electoral. La representación necesita del apoyo real de las elecciones para asegurar la responsabilidad ante la ciudadanía. La teoría electoral de la representación es realmente la teoría de la representación responsable y responsable. Trata de asegurar la obligación que tiene el representante de responder. El tercer significado de representación, es el que le da sentido a la actua-

**Representación:** *Es una de las características principales de la forma de gobierno republicana. Consiste en que las y los gobernantes son elegidos por el pueblo, obran en su nombre como si éste mismo los hubiera realizado.*

ción de los partidos políticos para llevar a sus candidatos a cargos de elección popular.

En la representación política, no puede haber remoción a menos que exista un procedimiento legal para hacerlo. En otras palabras, no podemos quitar a un representante electo, a menos que la ley contemple un procedimiento y lo sigamos. Lo más común, cuando no existe un procedimiento para removerlo o removerla, es que, a la persona que representa la agrupación, en la próxima elección no la reelijan como representante. Es necesario que comprendamos que, no puede haber representación política sin elecciones. Así es como el método de las elecciones adquiere una gran importancia y se convierte en la cuestión central de la representación política. No se discute aquí, por ser otro tema, el problema derivado de la actuación del representante y que puede llevar a que lo separen del cargo (Por ejemplo: a causa de demandas por corrupción y/o delitos *in fraganti* dicho con otras palabras, encontrarlo en el momento de cometer un delito).

## **Responsabilidad y Representatividad**

De nada sirve que el Congreso sea un reflejo de la sociedad, si ese reflejo no produce lo que el pueblo desea. La responsabilidad significa:

- a) **Responsabilidad personal:** Es la obligación del representante de responder ante el representado.
- b) **Responsabilidad funcional o técnica:** Es la que sirve para alcanzar determinados patrones establecidos. Como lo es una conducta capaz y eficiente o una adecuada actuación recta y honesta.

La primera une al representante con el pueblo; la segunda, a su propia conciencia y a su competencia. Cuando se refiere al gobierno responsable, se exige que el gobierno responda y rinda cuentas al pueblo, y que su actuación sea competente y eficaz.

En el caso de la representación política, estamos ante un caso en donde debemos distinguir entre la responsabilidad dependiente y la independiente o funcional. El margen de independencia que le otorga al representante, le permite al gobierno velar por los intereses de la mayoría, frente a los intereses parciales y partidistas. Por ello, se presenta a menudo la opción entre representatividad y eficacia.



## Los Problemas de hoy

En los tiempos en que se introdujeron los sistemas representativos, los electorados tenían un tamaño reducido, al igual que los gobiernos. Hoy ocurre todo lo contrario. Por esto, nos podemos preguntar: *¿tiene sentido hablar de representación de toda la ciudadanía cuando la relación es de 50,000 habitantes (o más) por una diputada o diputado?* La respuesta está relacionada con el alcance de la representación. Si la representación se considera básicamente como una institución protectora que limita (entre otras cosas) la acción del gobierno, entonces la respuesta es afirmativa, sí tiene sentido. El problema se da cuando el espacio de intervención de los representantes es mayor, y los lleva a decidir sobre materias y agendas que están fuera de la comprensión de los representados: el pueblo. Al darse esa situación, el representado con facilidad piensa que su representante actúa de forma ilegal, ya que el representado pone en duda el alcance de las actuaciones, su representación, y si es conveniente ampliarla.

Entonces, nuestra siguiente pregunta es: *¿quién es el que está representado?* Si la respuesta es el individuo, esto implicaría que cuanto mayor sea el tamaño del electorado, menor es la proporción de representación. Por lo tanto, se tiende a perder de vista quién es el representado.

*¿Qué es lo que se representa?* Algunos dicen que es el territorio, pero es una respuesta que deja a muchas personas insatisfechas, pues no se incluye la representación funcional que ciertos grupos de interés o actividad –trabajadores, empresarios, universidades, profesionales– llevan al parlamento o congreso. Realmente lo que se representa es cualquier tipo de voz que sea capaz de organizarse y hacerse oír para llegar al Congreso. Pueden ser los intereses locales y comunitarios, la pertenencia a

una clase, los intereses sectoriales, los ideales o deseos individuales de un grupo de artesanos o de productores. Además, de las posibles combinaciones que se pueden producir.

Pero *¿cómo se efectúa la representación?* la pregunta trata sobre la forma de establecer y hacer funcionar un sistema representativo. Así como su relación con las actuaciones u orientaciones que se imponen al papel del representante: si va a ser delegado, administrador, servidor del electorado o miembro de un partido, entre otros. Todo esto está relacionado con los sistemas electorales y los sistemas de partidos. Cuanto mayor sea la evolución de la democracia y de los partidos de masas en un sistema político, mayor será la influencia de dicho sistema en la representación. Ello se debe a que se convierten en el vehículo del proceso representativo y en ellos descansa directamente la representación del pueblo.

*¿Realmente existe la representación partidista?* Sí, podemos afirmar que por excelencia los partidos políticos son el medio por el cual se efectúa la representación. Los ciudadanos y ciudadanas en las democracias modernas, están representados a través de y por los partidos. En una democracia, los partidos políticos son el instrumento ideal para agregar y representar intereses, pero según lo que establece el informe de la democracia en América Latina, teniendo en cuenta los papeles de los partidos políticos, su crisis constituye una de las deficiencias más importantes de las democracias de la región. Según ese informe, un porcentaje muy bajo de los y las ciudadanas encuestadas por Latinobarómetro en 2003, tienen confianza en los partidos. El nivel de confianza cayó del 20% en 1996, al 11% en 2003. Por ejemplo, yo no le daría mi representación a una persona a la que no le tengo confianza, porque puede actuar mal en mi nombre.



## ¿Qué hacen los Partidos Políticos?

Dado que en Guatemala no existe democracia interna dentro de las organizaciones partidarias, se obstaculiza la posibilidad de que las bases elijan a sus candidatos para optar a cargos públicos. Es por eso que se delega en la cúpula del partido la selección de los candidatos y la posibilidad del ciudadano de ser representados de forma efectiva se aleja. Aquí, el partido coopta la selección de los candidatos (es la selección “a dedo”). Entonces, como votantes, estamos reducidos a escoger un partido y nuestra capacidad de elegir se ve disminuida drásticamente. Además, con la “dedocracia” el candidato electo está más vinculado a su partido y a la cúpula que a los electores y electoras, o sea, al pueblo. Decepcionados, muchas y muchos estudiosos, afirman que, de esa forma, la representación perdió toda su inmediatez y ya no puede ser considerada

como una relación directa entre los electores y el representante electo.

Se puede concluir, entonces, que *el proceso de representación* gira alrededor de tres elementos: *los representados, el partido y los representantes*. Se agrega además que, existe el peligro de que las cúpulas de los partidos se conviertan en los representantes parlamentarios y por eso llegan a representar al partido y no a la sociedad o al pueblo. De esta manera, éstos últimos llegan a ser un espejo del personal partidario y no de la sociedad. Aquí lo que está en juego es la responsabilidad en el desempeño de las y los representantes. Asimismo, el verdadero problema es el de cómo mejorar la selección de candidatos y candidatas para que ello redunde en la eficacia de los gobiernos.

## ¿Un gobierno representativo?

En cada uno de los países, existe una cantidad de mecanismos institucionales que señalan, facilitan o limitan la mecánica de representación, un buen ejemplo son los sistemas:

- a) Electorales.
- b) De designación de candidatos.
- e) De partidos políticos, etc.

Cuando un grupo de dispositivos o mecanismos institucionales trata de producir un alto

nivel de representación de una población, puede decirse que un gobierno es representativo. Dichos dispositivos son procedimientos y normas destinadas a constituir la representación en la forma deseada.



*¿Cómo está representado tu departamento en el Congreso? ¿Sabes quiénes son tus representantes? ¿Sabes quiénes representan a tu partido político? ¿Sabes cómo eligieron a los representantes de tu partido político?*

## ¿Qué hacen los Partidos Políticos?

Es necesario que distingamos las funciones que desarrollan los partidos políticos dentro del régimen político en el que actúan. No es lo mismo un partido que se desenvuelve en una democracia liberal, en una monarquía parlamentaria, en un sistema totalitario o en un país en vías de desarrollo. Incluso los enunciados de dichas funciones pueden ser los mismos,

pero no así el contenido. En los países en vías de desarrollo como Guatemala, el sistema político convive con un Estado de Derecho limitado y con serios problemas económicos y sociales. Por tal razón, la democracia y sus instituciones parecen no lograr mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y con esto, pareciera que pierden impulso y apoyo.



Nos interesa tener una idea sobre el papel que deben jugar los partidos políticos en las democracias desarrolladas, aunque en nuestro país no todo funcione así, podemos analizar cada punto y contrastarlo de acuerdo con nuestra

experiencia. Lo que te presentamos a continuación, son las principales funciones que desempeñan, los partidos políticos en ese tipo de sistemas.

## La representación y la intermediación

*La representación política* de la población ante el Estado y el Gobierno es una de las principales funciones de los partidos. Los partidos políticos son los principales instrumentos de participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la vida política de la sociedad, a través de sus representantes. No sólo son los que hacen posible la elección de los representantes del pueblo, sino que a la vez, son los que finalmente proponen las políticas públicas en su nombre.

Se convierten en organismos específicos encargados de cumplir un papel de intermediación entre el Estado-Gobierno y la sociedad. Lo importante de estas ideas consiste en que el representante es más que un delegado de sus electores. Es quien debe interpretar los intereses generales de la nación. Un problema básico consiste en medir el grado de concordancia entre la opinión pública y su expresión en el Congreso y por lo tanto, comprobar si hay una estrecha relación entre representantes y representados.

La intermediación es vista como una forma organizada de canalización de las demandas de los sectores sociales, ya que éstas les dan forma y logran que se conviertan en políticas públicas. Aunque la intermediación no es una función exclusiva de los

**La intermediación:** *en sentido amplio se define como la práctica que ejercen diferentes instancias sociales para integrar las demandas ciudadanas y canalizando a las instituciones de gobierno para la búsqueda de su solución.*

partidos, ya que involucra a todos los sectores de la sociedad, (organizaciones no gubernamentales, asociaciones, iglesias y medios de comunicación social, entre otras) sí tienen un papel principal tanto por el conocimiento global de los problemas de la población como por su cercanía con el gobierno y la posibilidad de llegar a ejercerlo.

Eso se debe a que los partidos políticos son las instancias que pueden presentarse a las elecciones y optar a cualquier cargo de elección. Además, como agentes políticos, los partidos unen entre sí a los gobernantes y los gobernados procurando fortalecer sus lazos de confianza. De esta manera, le brindan viabilidad al gobierno representativo.

De lo anterior, se desprende que los partidos deben estar orientados hacia la sociedad, y por eso, deben generar proyectos colectivos (planes de gobierno) para resolver los problemas del pueblo. Asimismo, la suma (agregación) de intereses sectoriales y regionales en un programa político, debe ser producto de la negociación entre los grupos de interés, tanto de dentro, como de fuera del partido. De esta forma, lo que hacen los partidos, es concretar las distintas corrientes de opinión pública que existen en la sociedad en un momento determinado. Pero algo muy importante, es que tratan de conciliar las demandas de los distintos grupos en dicho programa. Sin embargo, en algún momento determinado podrían actuar como mediadores de un conflicto, lo que les lleva a tener la función de agentes de cambio y reconciliación.



## ¿Institución el Partido Político?

De la misma forma, actúan como *instrumentos de socialización y movilización política*. Este es un proceso mediante el cual la población adquiere ciertos patrones y valores de comportamiento político. En un sistema democrático, implica que los partidos deberán reforzar la cultura política deseable por y para la sociedad. Esto significa que tendría que contribuir a darle forma a dicha cultura política cuando hay un cambio significativo en la sociedad.

Esta función está muy ligada a la educación ciudadana. A partir de una serie de actividades, los partidos políticos contribuyen decididamente al progreso de la conducta cívica de la población. Lo que pretenden es crear ciudadanos conscientes de su papel y sus responsabilidades. Esto es, la pedagogía que habilita al ciudadano o ciudadana a internalizar y comprender la vida cívica y política en la práctica y no sólo en teoría.

Desde la posición contraria, de mediador des-

de el Estado hacia la sociedad, los partidos realizan las siguientes funciones:

- Preseleccionan candidatos y candidatas a cargos de elección popular. Aseguran de esta forma el reclutamiento, la formación y la selección de las y los dirigentes.
- Clarifican tendencias partidistas e ideológicas en sus actuaciones políticas.
- Como partidos de oposición, controlan y fiscalizan la actividad del partido o coalición gobernante.
- Legalizan el sistema político en su totalidad.



*¿De las funciones que se señalan en el texto, cuál o cuáles de ellas crees que es la más importante? ¿Cuál de ellas realiza tu partido a nivel municipal y a nivel nacional? ¿Cuál de las funciones de los partidos conocías y cuáles no? ¿Cuál de las funciones de los partidos te parecen necesarios incluir en tu partido o tu comité cívico?*

## ¿Institución el Partido Político?

Actualmente, los partidos políticos son instituciones de derecho público en casi todos los países. Su estatuto es reconocido tanto en la constitución, como en las leyes específicas que los regulan. Sin embargo, para que podamos afirmar que existen partidos desarrollados en

**Derecho Público:** *El que tiene por objeto regular el orden general del Estado y sus relaciones, ya con las o los ciudadanos, ya con los demás Estados.*

un país, no basta con su existencia legal. Es necesario que analicemos otras situaciones o variables que nos permitan determinar su desarrollo y su grado de institucionalización. Para consolidar la democracia en un país, se necesitan partidos fuertes y un sistema de partidos políticos estable. Las variables que expondremos, permitirán identificar los puntos importantes que se deben estudiar, con el objeto de comprender mejor el estado de la evolución de los partidos en una sociedad determinada.

## La organización interna

Según su organización interna, los partidos políticos pueden clasificarse como partidos de cuadros, partidos de masas o partidos de clientela o "atrapalotodo". Los dos primeros tipos

los describió Duverger hace cincuenta años. En cambio, el tercero es un fenómeno más reciente.



**Los partidos de cuadros** son los que tienen un origen más antiguo. Su estructura es más bien simple. No buscan cantidad de miembros, sino personalidades con prestigio e influencia. Les interesa la captación de electoras y electores para las votaciones. El partido de cuadros es centralizado, son conducidos por una autoridad muy personalizada. El que logra ser electo en su distrito, suele tener una gran capacidad de acción. Son partidos que se forman por agregar intereses y no por motivos ideológicos. La disciplina de voto no está muy arraigada. Puede darse el caso que apoyen a miembros de otros partidos. Sus integrantes son personas con recursos económicos suficientes, por lo que no necesitan devengar un salario.

**Los partidos de masas** aparecen al final del siglo XIX. En esos primeros tiempos, la ideología jugó un papel muy importante. De allí que se les llamara Partidos Ideológicos. Fueron los socialistas europeos los que crearon este tipo de partidos, que después copiarían en todas partes. Se caracterizan por el reclutamiento masivo de miembros. Esto es un elemento importante para enmarcar su ideología y para la financiación del partido. La organización interna está muy estructurada. Aparece por vez primera el personal a tiempo completo. Su actividad proselitista se lleva a cabo de manera permanente. Ello permite que los dirigentes sean los que concentren el poder y tengan influencia sobre afiliado y el grupo parlamentario electo. Una característica importante es que son disciplinados y compiten exitosamente en los eventos electorales.

**Los partidos atrapalotodo** surgen en el momento en que las discusiones ideológicas pierden la intensidad que tuvieron anteriormente. Además, con el progreso técnico y la desaparición de las diferencias sociales de clase, se transforma de un partido de masas, en un partido populista a quien le interesa el éxito electoral

rápido. Se presenta como un partido que adapta su discurso a todo tipo de público. Renuncia así a cualquier declaración de principios concluyentes. Su estrategia es llevar al líder a la cumbre. Esto crea un nuevo proceso de personalización del poder. Se fortalece la cúpula de las autoridades partidistas. Se depende más del mercadeo político y de los medios de comunicación en los cuales no hay que perder el protagonismo. Trata de hacer conexiones con todo tipo de grupos de interés. Pero ya no existe la lealtad y solo hay relación con el elector cuando la ocasión es provechosa para ambos. Esto último es su principal debilidad.

Para conseguir el apoyo del electorado, su estrategia será la de criticar, desde la oposición, las políticas gubernamentales. Por lo tanto, centra su atención en temas en donde dicho electorado tiene poco que decir, ya que las decisiones políticas sobre esos temas dependen de informaciones que se desconocen. Su programa se vuelve muy general e impreciso por lo que evita cualquier compromiso. Se pacta con los grupos de interés y no con la o el ciudadano. A ellas y ellos sólo se les consulta por cuestiones de menor importancia. La función más importante es la de movilizar electores para el mantenimiento y recambio de las elites. Por eso, se reserva para sí el proceso de selección de candidatos. Todo esto ha dado como resultado que la imagen ante el gran público vaya de mal en peor.

En casi todos los países con democracias débiles, podemos ver que en la práctica se da una combinación de los tres tipos de partidos. Entonces, lo que nos toca analizar es cuál configuración partidaria es la que pesa más en un momento determinado. A pesar de esto, en la actualidad, muchos estudiosos anuncian una evolución hacia partidos con la característica de "atrapalotodo". De allí que evaluemos el tipo de partido que se está formando.



## Las fuerzas internas y los conflictos “normales”

Para poder analizar esto, partiremos del hecho de que los partidos políticos pueden verse como subsistemas que tienen sus propias reglas de juego. Además, establecen en su seno un tipo específico de interacción entre los diferentes grupos y miembros que los componen. Este tipo de aproximación nos permite conocer desde un punto de vista diferente lo que sucede en el interior de los partidos. Según esta visión, los partidos no son organizaciones semejantes ni uniformes. Son más bien estructuras distintas y complejas. En ellas, la suma de individuos forma una serie de grupos, los cuales usualmente son rivales entre sí y tienen intereses específicos y diferentes. Solamente los une una meta mayor o un elemento que los hace ir tras un objetivo común. Pero tarde o temprano, pueden surgir problemas como consecuencia de la competencia interna que se da, por alcanzar los beneficios que prometía la unión.

El parecido entre los grupos pueden llegar a ser muy poco, pero si el elemento que los une es lo suficientemente valioso, posiblemente se superen las diferencias y se combinen exitosamente los intereses.

Es importante tomar en cuenta que el partido y el sistema de partidos políticos, son parte de algo más grande formado por el sistema político de un país, o sea el ambiente mayor. Este ambiente ejerce mucha influencia y determina la mayoría de las veces, el grado de institucionalización de los partidos. Además, el mismo partido está constituido por diversas partes que forman su ambiente interno. Estas partes son las personas y los grupos que los integran. También, se encuentran las estructuras, las normas y otras instancias internas creadas para realizar la toma de decisiones y para darle dirección al partido. Dichas normas le imprimen al partido su característica propia que facilita su desarrollo.

Para comprender la dinámica que se da en el interior de los partidos, tenemos que tomar en cuenta que existen tres campos de acción en el ámbito externo en donde la organización partidaria actúa:

- Como organización electoral.
- Como organización de Gobierno.
- Como partido en el Congreso (de oposición o de apoyo).

Cuando se presenta **como organización electoral**, la meta a seguir es la conquista de cuotas de poder para sus dirigentes. Por supuesto, no es lo mismo ganar las elecciones que no ganarlas, pero invariablemente siempre existe la estrategia de obtener cuotas de poder. Cuando el partido compite en elecciones, los dirigentes involucrados con esta faceta del partido prevalecen sobre los demás. Esta meta es un elemento de cohesión de los grupos internos en el momento electoral. Los problemas pueden surgir cuando los dirigentes, en su afán de obtener cargos públicos, buscan toda clase de apoyo. Generalmente, sin importarles de dónde vienen y qué compromisos produzcan para el partido o si esto implica alejar a otros dirigentes o afiliados.

El partido **como organización de gobierno** o en el gobierno está dominada por las personas que ocupan cargos públicos. La situación planteada en esta fase es que los miembros o dirigentes que obtuvieron dichos cargos, deben responder a aquellos que los eligieron y no tanto a los afiliados del partido. Esta situación muchas veces lleva a que se desarrollen conflictos entre diversos sectores dentro del partido.

**Como partido en el Congreso** y en períodos no electorales, los que fueron electos como



representantes están más expuestos a la opinión pública. Si el partido es de oposición, es más visible, eso se debe a que son los que fijan posiciones políticas respecto a los diversos temas de discusión nacional, además de llevar la carga de ser quienes dirigen muchas de las actividades del partido. Eso puede generar discrepancias o posiciones encontradas entre los funcionarios del partido y otros líderes o lideresas que no están de acuerdo con las estrategias tomadas.

En el ámbito interno del partido, podemos distinguir dos facetas:

- Como organización burocrática administrativa.
- Como organización voluntaria de afiliados.

**Como organización con una estructura burocrático-administrativa,** las personas que la conforman se ocupan de los afiliados que permanecen dentro del partido y que de cierta forma hacen carrera. El principal incentivo de esas personas es la seguridad en su puesto, aunque tienen otros intereses, como intervenir en la formulación de políticas y planes de acción partidista. Esa situación propicia que esas personas puedan estar ligadas tanto a miembros del partido, como a los que se encuentran dentro del gobierno o en el Congreso. En un momento dado, esto puede crear choque de intereses o conflicto de lealtad. Sin embargo, suelen ser los menos conflictivos.

**Como organización voluntaria de afiliados,** el partido se caracteriza por la supremacía del Comité Ejecutivo Nacional (en el caso de Guatemala) u órgano partidario que los controla. Como siempre, es un requisito la existencia de una base de afiliados para la subsistencia del partido. Sin embargo, es necesario crear y mantener incentivos. Casi siempre giran alrededor de la posibilidad de participar y hacer propuestas, y de sentirse perteneciente a una

tendencia política (solidaridad), así como la posibilidad de obtener “algo” más (favores, un empleo, poder, etc.). Sin embargo, dependiendo de cuáles son sus funciones, sus derechos y obligaciones, la entrada y salida de esas personas dependerá de su propia voluntad.

Cuando el partido depende del financiamiento a través de las cuotas de sus afiliados, como sucede con los partidos de masas europeos, los dirigentes necesitan estar estrechamente ligados a sus afiliadas y afiliados lo que permite que sus acciones estén influidas por esas personas.

Con la nueva tendencia a desarrollar partidos atrapalotodo, los afiliados pierden importancia mientras que los votantes la ganan. En esta fase, las y los líderes partidarios son la cara visible del partido, por lo que la estructura organizativa que apoya, adquiere mayor importancia. Por ello, ahora se estudia el comportamiento de la coalición dominante, conocida también como cúpula o “rosca” que es quien sostiene al líder o a la lideresa. La existencia de una estructura y unas reglas del juego que le permiten a la o el líder funcionar, implica que también existe una red de relaciones entre la cúpula y otros dirigentes del partido. Esas relaciones se encuentran articuladas jerárquicamente, así como existe una estructura de relación entre los grupos de dirigentes, la rosca, y los afiliados incluidos. Todo eso hace que la distancia entre dirigentes y afiliados cada vez sea más grande, lo que produce el actual estado de insatisfacción con la política partidista actual.



De acuerdo con la clasificación que se te presentó, ¿qué tipo de partido es al que perteneces o simpatizas? Tu partido o agrupación, ¿qué tipo de organización política debería ser? ¿Cómo clasificarías a los partidos o instituciones políticas que conoces?



## Los procesos internos de elección y selección

Actualmente en las organizaciones partidarias, produce muchas “ronchas” o “picazón” el tema de la democracia interna. En las transiciones a la democracia, los líderes, lideresas y dirigentes partidarios deben promover la democracia en todos los ambientes. Por eso, resulta contradictorio que los partidos *no practiquen* ellos mismos la democracia en lo interno de su organización, pero que sí la exijan en lo externo.

En las democracias consolidadas, existe una serie de factores que facilitan el desarrollo y mantenimiento de procesos democráticos en lo interno de los partidos. Por ejemplo: podemos encontrar una estructura de comunicación incluyente, cambio en los liderazgos, una oportunidad de desarrollar nuevos afiliados que participan activamente en los procesos organizativos partidista, así como su participación en la determinación de las políticas...

El objetivo básico de toda democracia es que las personas puedan escoger libremente, mediante el voto secreto a sus autoridades. De la misma manera los afiliados de un partido político deben tener derecho a seleccionar o rechazar a sus líderes o lideresas para cargos internos del partido y para cargos de elección popular.

Desafortunadamente, la política se ha vuelto “muy práctica”, como si se tratara de un negocio. Esto ha afectado la conformación de la estructura del poder de la organización en el interior de los partidos. La relación entre dirigentes y afiliados se ha convertido en una relación vertical, donde se intercambian ciertos incentivos por participación o por voto. Hay incentivos de tipo colectivo y los hay de tipo individual o selectivo. Los colectivos tienen que ver con la ideología del partido, cuando está definida la identidad que surge entre los miembros y la solidaridad partidaria. Los individuales o selectivos se refieren a lo material, la posición

(estatus) o el poder. Antes existían los primeros, pero en la actualidad aparecen los segundos: los individuales o selectivos. Los militantes interesados en éstos últimos, viven en función de las maniobras entre fracciones partidarias y representan un área siempre en conflicto. Los partidos son vistos como “máquinas de poder” vacías de todo ideal, y sus dirigentes se centran en la lucha por sobresalir. En la actualidad, esto es lo que aleja a muchos ciudadanos de la política partidista. En consecuencia, se produce pérdida de la naturaleza u origen y los partidos políticos dejan de ser los canales de participación e intermediación.

Como se había dicho en la primera parte, el problema es que la cúpula del partido coopta la selección de candidatos a puestos de elección popular, así como la elección interna de autoridades partidarias, por lo que se sustituyen, cambian o anulan los procesos internos democráticos. Por lo que existe una preocupación constante de que, con la “dedocracia,” el candidato electo, muchas veces “dueño del partido”, está más vinculado a la cúpula partidista que a las electoras y electores.

A continuación, se enuncian aquellos compromisos mínimos que debería de tener toda organización con democracia interna:

### Los compromisos de un partido democrático

- Permite que los afiliados expresen libremente sus puntos de vista sobre los temas importantes que atañen a la organización.
- Promueve la participación de la mujer, los jóvenes y los indígenas, de todos los afiliados en general.
- Crea un ambiente de tolerancia entre distintos grupos y opiniones.
- Respeta las reglas y procedimientos acordados para tomar decisiones, selección de diri-

gentes, autoridades y candidatos a cargos públicos.

- Determina las responsabilidades de los dirigentes hacia los afiliados y la organización, según los principios y normas constitutivas.



¿Qué comprendes por democracia interna? ¿Cuáles son los compromisos mínimos que debe contener una democracia interna? ¿Tú partido ejerce la democracia interna? ¿Crees que es posible que en un partido guatemalteco se logre tener democracia interna? ¿Cómo podría alcanzarse?

## La construcción del programa político partidario

Un elemento esencial en todo partido es el desarrollo y comunicación de su ideología. Esto se debe hacer para transformar los principios del partido en políticas concretas que sean atractivas para el electorado. Además, éstas tendrán como característica que sean alcanzables o realizables. Por lo tanto, se debe crear una plataforma programática que sea capaz de transmitir el mensaje de una manera clara y concreta. Con dicha plataforma, los candidatos y candidatas pueden convencer al electorado de que tienen un verdadero potencial para gobernar eficazmente.

Asimismo, plasmar la visión de largo plazo junto a las propuestas que tiene un partido sobre la problemática nacional, constituye un aspecto muy importante en cualquier país en donde se está tratando de consolidar la democracia. Unas características que podemos mencionar y que identifican el desarrollo de los partidos son las propuestas responsables y realistas, que trasladadas a los distintos programas políticos. Éstas tienen un valor especial para fortalecer la confianza ciudadana en los políticos. Por lo tanto, cumplir con sus funciones de representación, intermediación, articulación de intereses y socialización, es una exigencia para un partido institucionalizado, fuerte y que va a la vanguardia del proceso político. En efecto, existen diferentes tipos de programas partidarios según su profundidad y alcance:

- El Proyecto Histórico o programa de fundamentos teórico-ideológicos.
- El Programa de Acción o programa político básico de largo plazo.
- La Plataforma Programática o plataforma electoral propositiva.
- El Plan de Gobierno o plan de nación.

**El Proyecto Histórico** contiene la visión ideológica global del partido sobre los diferentes tópicos: el ser humano, la sociedad, la cultura y el mundo. Este documento debe explicar la razón de ser del partido y su vigencia debe ser permanente.

**El Programa de Acción** sirve para orientar el desempeño político del partido. Es de utilidad, tanto cuando se está en el gobierno, como cuando se está en oposición. Implica una visión estratégica de largo plazo. Constituye el marco teórico-práctico que sirve para formular las plataformas programáticas y los planes de gobierno municipal o nacional.

**La Plataforma Programática** es un documento más concreto y preciso. Es de utilidad para presentar las ofertas electorales de los distintos candidatos y candidatas a cargos de elección popular. En él se indican las materias que son prioritarias para el partido. También se aclara con qué recursos se contarán a la hora de realizar programas y proyectos públicos, así como los plazos de su ejecución. Existen diferentes



## ¿Institución el Partido Político?

plataformas según el ámbito sea local, regional o nacional. Por consiguiente, contienen los compromisos de los candidatos y candidatas para con el pueblo. También tienen un carácter de enlace con el programa de gobierno.

**El Programa de Gobierno** es un documento más complejo. Es elaborado por políticos y técnicos del partido o coalición para que tome vigencia en el momento de ganar las elecciones e iniciar el gobierno. En él se definen objetivos, prioridades, estrategias generales y políticas sectoriales o por áreas de actividad. Se incluyen las evaluaciones racionales y técnicas de los recursos con que dispondrá el nuevo gobierno. Además, contempla la evaluación política de la nueva correlación de fuerzas que hará posible dicho programa.



*¿Tu agrupación política o social posee estos programas, los has leído? ¿Cuántos y cuáles son las agrupaciones políticas o sociales que han dado a conocer estos programas? Pídele a los compañeros del grupo que te presenten los programas de su agrupación política o social.*

La razón de ser de los programas partidarios tiene una naturaleza o condición interna y otra externa.

Los propósitos internos se relacionan con:

- La integración de miembros en cuanto a pensamiento y acción, con el fin de tener todos la misma dirección y una fuerza que los impulse.
- La identificación de dichos miembros con el partido y sus metas.
- Permite a la dirigencia conducir a la organización. Por lo tanto, mantiene el dominio sobre fundamentos legítimos, ya que se actúa conforme un programa que es del conocimiento de todos.

Los propósitos de índole externo se relacionan con:

- La promoción del pensamiento partidario, con el fin de atraer nuevos afiliados o electores.
- Darle un perfil diferente al partido, con el fin de que se pueda distinguir de otros.
- Servir de base ideológica y práctica en la contienda electoral y en el proceso político en general.

Algunas condiciones son necesarias para la elaboración adecuada de los programas políticos partidistas, especialmente aquellos que hablan sobre las plataformas programáticas y los planes de gobierno:

- Contar con equipos de trabajo técnico al más alto nivel y de forma permanente.
- Identificar los contenidos propositivos del partido en estrategias y diagnósticos realizados por éste y por otras entidades (como universidades y centros de pensamiento). Así como compararlos con políticas públicas exitosas, con el fin de ser proactivos y no quedar rezagados.
- Tomar en cuenta la normativa constitucional y legal del país, con el fin de que las propuestas tengan viabilidad jurídica, así como los acuerdos de concertación nacional, con el fin de prever que tengan viabilidad política.
- Tomar en cuenta la capacidad financiera del Estado, el presupuesto que se va a administrar, con el fin de que se pueda ejecutar exitosamente el programa de gobierno propuesto por el partido.

Existen otros temas que deben tomarse en cuenta. Entre ellos podemos mencionar, la identificación de oportunidades de la unión con otros partidos, con el fin de realizar alianzas, coaliciones o lo que debería ser más común, negociaciones entre partidos. Todo esto con el fin de llegar a acuerdos que permitan la gobernabilidad y estabilidad política en un país.



## **¿Cuál debe ser la relación de los partidos políticos con la sociedad?**

Varios analistas y estudiosos de los problemas político-sociales han indicado que en muchos países, el sistema político no procesa de forma adecuada las demandas que la sociedad le plantea. Lo que está sucediendo y ha sucedido, es que la población no se siente representada por los partidos políticos, por eso se ve en la necesidad de recurrir a otros medios para tratar de resolver sus problemas con el o los grupos que tienen el poder.

La consecuencia ha sido que las asociaciones de interés u organizaciones de la sociedad civil, como se les llama ahora, han suplido la falta de verdaderos partidos (canales establecidos por el sistema político contemporáneo) y esto ha tenido como efecto, la modificación del sistema de representación. Eso ha dado como resultado que, como es natural, una asociación o grupo de interés, limita el ingreso a las personas en general, no como sucede en un partido que inicialmente, está abierto a toda la población. Además, los grupos de interés existen para sus miembros y si éstos llegan a tener un poder considerable en la sociedad, lo más probable es que se produzca un sistema político que también limita privilegios y beneficios. De allí que existan sociedades excluyentes.

En América Latina, por ejemplo, durante mucho tiempo las asociaciones de interés, sobre todo patronales (y la mayoría de las veces en unión con los militares), tomaron el papel que debería haber cumplido los partidos políticos. Es necesario que recordemos que en épocas anteriores existía una fuerte intervención del Estado en el desarrollo económico. Esos grupos tuvieron la posibilidad de penetrar los mecanismos de decisión gubernamental. Políticamente, esto dio como resultado una representación de tipo corporativo, colectivo y no una de intermediación y enlace de intereses como la que llevan a cabo los partidos democráticos.

Para garantizar que exista una verdadera inter-mediación y representación igualitaria entre el Estado y la sociedad, los partidos políticos deberían asumir el enlace y suma de intereses de la sociedad. Asimismo, transformarlos en programas políticos o en un plan de nación. Como en la actualidad lo anteriormente dicho no está sucediendo como se esperaba, es necesario describir cuál es el papel de cada quién en la sociedad y tratar de considerar cuáles pueden ser los puntos que los complementan. Esto con el fin de resolver el distanciamiento entre unos y otros, así como para beneficio de todos.

Tanto las organizaciones de la sociedad civil, como los partidos políticos son intermediarios de demandas. También, ambos desarrollan un papel importante para asegurar la rendición de cuentas y la fiscalización de las autoridades electas y ejercen el gobierno. Sin embargo, cada uno lo hace de manera diferente y con finalidades distintas. En la página siguiente se presenta un cuadro con las diferencias:

El cuestionamiento que se le hace al Partido Político, va dirigido a la forma en que no se está realizando o se debería de realizar la intermediación en la actualidad, pues ésta no responde a la razón por la que fue creado. Sin embargo, como no se puede prescindir del partido, puede que sean acompañados o sus funciones remplazadas por otros movimientos o que creen vínculos de complementariedad con la sociedad civil. Especialmente, en cuanto se trata de la formulación de demandas y temas de particular importancia para la sociedad. La sociedad civil tampoco puede asumir el papel de los partidos, ya que de esta forma estaría desnaturalizando su esencia. Realmente el papel y la responsabilidad que le toca a cada cual es complementario y no excluyente.



## ¿Institución el Partido Político?

	Sociedad Civil	Partidos Políticos
<b>Representación</b>	<b>Puntual</b>	<b>Global</b>
<b>Meta</b>	Influir en el curso de la política estatal	Ejercicio del poder
<b>Agenda de Trabajo</b>	Concordancia con los intereses que representa	Programa de Gobierno
<b>Métodos para alcanzar objetivos</b>	Acción cívica, manifestaciones, propuestas, debates, movilizaciones,	A través de elecciones, parlamento, ejercicio del poder
<b>Organización</b>	Membresía*, centros múltiples de coordinación, juntas, equipos de trabajo...	Estructura interna jerárquica, membresía voluntaria responsabilidades establecidas.

**\*Membresía = ingreso, inscripciones.**

La revitalización de las organizaciones sociales que ha surgido en los últimos años, se debe al vacío que han dejado los partidos. Por ello, se plantea que los partidos deben retomar el papel que les corresponde como formadores de la opinión pública y de la competencia política. Así como la de ser intermediarios eficientes y no convertirse en otro órgano del Estado. La sociedad civil debe permitir, por su parte, que la variedad y división de las expectativas sociales se reúnan y se agreguen en los programas políticos y planes de gobierno de los partidos, con el objeto de no limitar la capacidad de decisión del gobierno.

Si queremos hacer operativa la democracia, no le podemos dar un papel muy alto a determinados actores, y excluir a otros igualmente importantes. Si reducimos la participación ciudadana al momento de las elecciones y a la sociedad civil la marginamos de todos los procesos de decisión sobre los grandes temas nacionales, no conseguiremos ni siquiera la demo-

cracia representativa. Mucho menos alcanzaremos una democracia asentada en la participación más extensa. Por estas razones, urge que se establezcan procedimientos para lograr una amplia y plural participación de la ciudadanía y de sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones. A la sociedad civil no le interesa ejercer el poder, sino que se ejerza para beneficio de la población.



*¿En qué ámbitos crees que se puede dar la relación entre los partidos y la sociedad civil? Menciona un caso que conozcas en el que los partidos y la sociedad civil de tu localidad hayan cooperado en beneficio de la población.*

*¿Cómo crees que pueden mejorarse la relación entre la sociedad civil y los partidos políticos a nivel local y a nivel nacional? ¿Qué acciones consideras se pueden tomar para mejorar esa relación tanto a nivel local como nacional?*



## ¿Cuál es la historia del Sistema de Partidos Políticos en Guatemala?

Fue hasta 1944, con la revolución de octubre, que se crearon las condiciones para que surgieran los partidos modernos. Previamente a dicha creación, se amplió el derecho de sufragio a la población y se crearon condiciones institucionales democráticas. La apertura del sistema político se da, pero en un contexto en donde todavía no existe la experiencia y la cultura necesaria para establecer un régimen democrático. Además, el factor internacional del enfrentamiento entre el comunismo y el anticomunismo influye decisivamente en el desarrollo ideológico de los partidos. Esto limitó su institucionalización y distrajo los esfuerzos para su fortalecimiento. La inseguridad, la lucha de facciones y el divisionismo es el panorama dominante. En el período de 44-54 aparecen 16 partidos. Pero, no se tiene la capacidad de influir en el desarrollo político nacional de manera irreversible. Efectivamente se canalizaron intereses y aspiraciones de la sociedad civil;

sin embargo, el sistema no logra madurar cualitativamente.

En los siguientes períodos (54-63 y 66-82) la participación se restringe. Especialmente, se limitó a aquellos que habían participado en las reformas del 44. A éstos se les catalogaba como partidos de izquierda. El sistema de partidos se limita al ritual electoral y no llega a ser un espacio de lucha y de competencia política. En el período que se inicia en el 66, la sociedad se encuentra en manos de los militares y sus aliados políticos. Es un régimen destinado a controlar y a excluir a los sectores populares que amenazan con un supuesto retorno al pasado. De ahí que se limita la creación de partidos, no se permite la libre organización y existe la censura. Se implementa un modelo de seguridad nacional represiva, que desacredita a los políticos y todo lo relativo a éstos. Esta es una de las razones por las que se tiene una imagen muy negativa de los partidos políticos.

### El Proceso de Democratización

Con la apertura política a principios de la década de los 80, el proceso de transición a la democracia (décadas del 80 al 90) y con el establecimiento de las negociaciones y los acuerdos de paz (91-96), se da el efecto que se llama de refundación del sistema de partidos políticos. Se confirma que los viejos partidos van perdiendo totalmente el terreno frente al nacimiento y crecimiento de nuevos partidos. De esta manera, se da una renovación del sistema de partidos políticos a la par del proceso de transición y de paz.

Una cuestión a tener en cuenta, consiste en que con la transición se producen modificacio-

nes sustanciales en las variables político-institucionales. Se emite una nueva Constitución, una nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos. También se crean nuevas instituciones democráticas y autónomas, como el Tribunal Supremo Electoral y la Corte de Constitucionalidad. Además, se instituye la Procuraduría de los Derechos Humanos que viene a vigilar y a defender la conformación de un Estado de Derecho. Asimismo, combate las violaciones a los derechos humanos y se pide que la ley proteja a toda la población. Todas estas modificaciones han influido en el curso de los acontecimientos que se viven ahora.



## ¿Cómo es el Sistema Electoral en Guatemala?

El sistema electoral y de Partidos Políticos en Guatemala se encuentra integrado por normas, instituciones y procedimientos, que regulan la gobernabilidad y la representación política. Dentro de las normas que conforman parte del sistema electoral de la República de Guatemala encontramos:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985.
2. La Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85, el cual a sufrido varias reformas contenidas en los Decretos 51-87, 74-87, 55-90 y 10-04.
3. La Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral.

A continuación te presentamos algunos aspectos sobre el funcionamiento de los Partidos Políticos que se establecen en la Ley Electoral y que debes conocer. Según la legislación vigente para constituir un Partido Político en Guatemala, se requiere contar como mínimo con un número de afiliados equivalente al cero treinta por ciento (0.30%) del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales, es decir 15, 218 afiliados. (Artículo 19).

De acuerdo con la ley electoral y de Partidos Políticos, se establece en el Capítulo I Artículo dieciocho, que un partido político que se encuentra legalmente constituido e inscrito en el Registro de Ciudadanos es una institución de derecho público, con responsabilidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos en la presente ley, y configura el carácter democrático del régimen político del Estado.

Para su funcionamiento legal, un partido político debe cumplir con lo siguientes requisitos establecidos en el artículo diecinueve de la ley electoral:

- a. Que cuente como mínimo con un número de afiliados equivalente al cero punto treinta por ciento (0.30%) del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales, que estén en pleno goce de sus derechos políticos. Por lo menos la mitad debe saber leer y escribir.
- b. Estar constituido en escritura pública y llenar los demás requisitos que establece esta ley.
- c. Cumplir con los requisitos de inscripción de los integrantes de sus órganos permanentes y mantener éstos debidamente constituidos y en funciones.
- d. Obtener y mantener vigente su inscripción en el Registro de Ciudadanos.

En cuanto a su organización, la Ley Electoral y de Partidos Políticos contempla en el artículo 24, reformado por el decreto 10-04, que todo partido político debe contar por lo menos con los órganos siguientes:

- a) Órganos nacionales:  
Asamblea Nacional  
Comité Ejecutivo Nacional  
Órgano de Fiscalización Financiera  
Tribunal de Honor

El Comité Ejecutivo Nacional, el Órgano de Fiscalización Financiera y el Tribunal de Honor deberán ser electos en Asamblea Nacional.

- b) Órganos departamentales:  
Asamblea Departamental.  
Comité Ejecutivo Departamental.
- c) Órganos municipales:  
Asamblea Municipal.  
Comité Ejecutivo Municipal.

Los Partidos Políticos podrán tener de conformidad con sus estatutos, otros órganos de consulta, ejecución y fiscalización. Tomando en cuenta lo que establece el artículo cuarenta y



nueve de la Ley Electoral, los partidos políticos podrán poseer organización:

- *En el municipio.* Que el partido cuente con más de 40 afiliados vecinos.
- *En el departamento.* Que cuente con organización partidaria en más de tres municipios del departamento.
- *Al nivel nacional.* Que el partido cuente con una organización partidaria como mínimo en 50 municipios, y en por lo menos 12 departamentos de la república.
- En los departamentos donde no haya organización partidaria y en los municipios donde la organización partidaria no tenga más de quince afiliados, no podrán celebrarse Asambleas Departamentales ni Municipales en su caso.

Un Partido Político se cancela si no obtiene al menos el 5% del total de votos, salvo en los casos que haya alcanzado representación en el Congreso de la República.

Los Partidos Políticos en Guatemala cuentan con financiamiento por parte del Estado. Este derecho se contempla en el artículo veintiuno de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

*Según la reforma del Decreto 10-04 contribuirá a razón de dos pesos centroamericanos, (el peso centroamericano equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América) lo que se da por cada voto legalmente emitido a su favor siempre que hayan obtenido no menos del cinco por ciento (5%) del total de sufragios válidos depositados en las elecciones generales. También se financia al que obtenga por lo menos una diputación al Congreso de la República.*

*El pago de financiamiento se efectuará dentro del período presidencial correspondiente, en cuatro cuotas anuales y durante el mes de julio de cada año. En*

*ca-so de coalición de partidos políticos, el financiamiento se distribuirá conforme lo determine el pacto de coalición.*

*Corresponde al Tribunal Supremo Electoral el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el funcionamiento de sus actividades permanentes y de campaña. El reglamento regulará los mecanismos de fiscalización.*

*Queda prohibido recibir contribuciones de cualquier índole de los Estados y de personas individuales o jurídicas extranjeras. Por lo tanto las organizaciones políticas deben llevar un registro contable de las contribuciones que reciban y debe ser público.*

*Se establece también un límite de gastos de campaña electoral, según el Artículo 21 será de un peso centroamericano por ciudadano empadronado hasta el treinta y uno de diciembre del año anterior a las elecciones. En el caso de los comités cívicos, el cálculo se hará de acuerdo con el número de empadronados en el municipio en que participen.*

*Los partidos Políticos, que se hicieren acreedores al financiamiento estatal, deberán permitir la revisión ordenada por el Tribunal Supremo Electoral en cualquier momento. También, conforme a la ley, llevarán una contabilidad de todos los gastos y en general, del destino que dieren a los fondos públicos recibidos.*

*El Tribunal Supremo Electoral velará porque de las asignaciones correspondientes a los Partidos Políticos, y antes de hacer entrega de la subsiguiente remesa conforme a la Ley, cada partido deberá informar detalladamente al Tribunal de la situación en que se encuentra la remesa anterior.*



## ¿Cómo es el Sistema Electoral en Guatemala?

La operatividad del Sistema Electoral y de Partidos Políticos se encuentra regulada y determinada por las normas que se manejan. Esto se debe a que tienen efectos significativos en el funcionamiento del sistema político en ámbitos como la gobernabilidad, la representatividad, la legitimación de las instituciones y las características del sistema de partidos.

Existen otras organizaciones políticas que per-

mite la legislación electoral, estos son los comités cívicos electorales, a diferencia de los partidos, son de carácter temporal y postulan candidatos a cargos de elección popular para integrar corporaciones municipales.

A continuación se presentan tres factores que determinan e influyen la operatividad real del Sistema Electoral y de Partidos en Guatemala:

La Circunscripción Electoral		
Niveles de Circunscripción	Cargos por elegir	
Municipal 331 municipios	Corporaciones Municipales	Tres Síndicos, diez Concejales Titulares; un Síndico Suplente, cuatro Concejales Suplentes. En los municipios con más de cien mil habitantes
		Dos Síndicos, siete Concejales Titulares, un Síndico Suplente, tres Concejales Suplentes. En los municipios con más de cincuenta mil habitantes y menos de cien mil.
		Dos Síndicos, cinco Concejales Titulares, un Síndico Suplente, tres Concejales Suplentes. En los municipios con más de veinte mil habitantes y menos de cincuenta mil.
		Dos Síndicos, cuatro Concejales Titulares, un Síndico Suplente y dos Concejales Suplentes. En los municipios con veinte mil habitantes o menos.
Departamental 22 departamentos	Diputados	1 por departamento (distrito electoral) a excepción del departamento de Guatemala el cual el municipio de Guatemala es el Distrito Central y los otros municipios constituyen el Distrito Departamental de Guatemala 1 por cada 80,000 mil habitantes.
Nacional	Diputados	De acuerdo con la cuarta parte del total de diputados que integran el congreso, lo que equivale al 25 % del total. (Según estadísticas del último censo poblacional).

Fuente: Artículo 205 y 206 de la Ley Electoral y de partidos Políticos de Guatemala.

El tamaño de la circunscripción o tamaño de distrito se asocia con el número de representantes que dicho distrito tiene.



## La Estructura del voto (forma de voto)

<b>Uninominal</b>	No existe en Guatemala con fines político-electorales. Sin embargo, sí existe en otros niveles y estructuras de autoridad como cooperativas y juntas administrativas.
<b>Plurinominal</b>	Cuando se vota por planilla para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente, y vicepresidente de la república.</li> <li>- Alcaldes, síndicos y concejales (corporación Municipal).</li> <li>- Diputados por planilla distrital.</li> </ul>

## Para las representación Municipal

Guatemala se caracteriza por que su población analfabeta rebasa el 33%. Esa población se encuentra en mayor cantidad en el interior del país. Eso provoca que las organizaciones con fines políticos y/o las sedes departamentales de los Partidos en el interior, se encuentren

constituidos principalmente por personas con poco o ningún estudio. Por lo que se limita la participación de la mayoría de la población. Esto se debe a que existe el requisito legal descrito anteriormente.

## La Fórmula electoral

<b>Mayoría Absoluta</b>	Elección de presidente y vicepresidente de la República.	La planilla triunfadora deberá tener la mitad más uno de los votos válidos emitidos.  Obtendrá en su totalidad la planilla que haya alcanzado el mayor número de votos válidos.  Se utilizará el método de * D'Hondt.
<b>Mayoría Relativa</b>	Aplicable a los alcaldes y a síndicos en las elecciones municipales.	
<b>Representación Proporcional de Minorías</b>	Aplicable a la elección de diputados por lista nacional, por planilla distrital, así como las de concejales para las municipalidades y diputados al PARLACEN.	

*Fuente: Artículos 201, 202, \* 203 de la Ley Electoral y de partidos Políticos de Guatemala (Reformado por el artículo 114 del Decreto número 10-04, del Congreso de la República).*

Existen otros aspectos, situaciones o variables que también influyen en esta refundación del sistema de partidos. En el campo económico, aparece la crisis por el efecto de la llamada mundialización o globalización de la economía, en donde la política pierde su importancia y la

perspectiva económica financiera adquiere un poder muy importante. El comercio internacional crea nuevos protagonistas que devienen en nuevas fuerzas políticas, pero debilita a otros. También, contrario a lo que se pensaba a mediados de los 80', la pobreza en el campo



## ¿Cómo es el Sistema Electoral en Guatemala?

y en las ciudades aumenta. Los antiguos actores se dispersan y la sociedad se fragmenta, se divide. Pero, con la liberación de las trabas al comercio, se crean nuevos problemas, como el crimen internacional organizado, el narcotráfico, el “lavado” de dinero y el contrabando, entre otros delitos. De esta manera, la corrupción impacta negativamente en el proceso político.

En el campo sociocultural, la pérdida de referentes ideológicos sólidos y el desarrollo de las comunicaciones, trae como consecuencia que el esquema tradicional partidista sufra cambios profundos. Como se ha dicho antes, la importancia de la política en la vida de los pueblos se pierde, y los partidos políticos se reducen a puras maquinarias electorales.

Lo que la mayoría de la gente ve es que el sistema de partidos políticos no logra cumplir con sus funciones, que lejos de salir de la crisis, esta situación se agrava conforme pasa el tiempo. En la vida práctica, se tiene como consecuencia la pérdida del proceso de democratización del Estado y de la sociedad. De forma resumida, se presentan las características del sistema de partidos en Guatemala:

- Es un sistema multipartidario, con un pluralismo débil, con tendencia a que prevalezcan pocos partidos y un esquema de exclusión social.
- Falta de institucionalización de las organizaciones políticas.
- Poco espacio para la competencia partidista y para el diálogo constructivo.
- Existen todavía divisiones en la sociedad que impiden la integración y fomentan un clima de tensión política y social constante.
- Todavía existe irresponsabilidad de la elite

política y económica que no permite la creación de espacios democráticos.

- Limitados espacios de participación en las instancias de poder de los partidos a sectores tradicionalmente marginados como lo son mujeres, indígenas y jóvenes.
- El apoyo social a los partidos es débil y volátil. En las encuestas, se advierte que hay rotundo rechazo hacia el Congreso y hacia los partidos.
- La participación electoral parece recuperarse un poco ya que en 1999 votó el 53.7% y en el 2003 el 57.8%.

En los últimos 17 años, han figurado en el escenario partidista, más de 50 organizaciones. Aún no logran crear los espacios de participación correspondientes que impulsen la democracia en el país. En total, un 80 por ciento de ellos ha desaparecido en el intento por llegar al poder.

La falta de institucionalización de los partidos políticos en Guatemala es un problema señalado por muchos estudiosos. Esto tiende a agravar más la funcionalidad del sistema de representación. Una de las causas que se ha señalado repetidamente es la fragmentación sin pluralismo, no existen mayores diferencias ideológicas. Otra causa es el caudillismo que ha prevalecido siempre y que no logra erradicarse de la faz de la eterna primavera.



*¿Qué opinas sobre la situación de los partidos políticos en Guatemala? Menciona un caso que conozcas en que el partido haya sobrevivido a varias elecciones presidenciales ya sea local o en la República de Guatemala. En cuanto a la organización, ¿Cómo consideras que se encuentra el partido al que perteneces o alguno cercano a ti?*



## ¿Qué debemos tener en cuenta para una reforma partidaria?

Se concluye, después de este breve recorrido histórico, que el proceso de democratización en Guatemala necesita un sistema de partidos políticos estable, competitivo y pluralista. Además, un sistema en donde realmente se dé la competencia justa y la posibilidad de incluir a la población que ha sido marginada siempre.

Una situación grave consiste en que las leyes aún no establecen los elementos definitivos de dichas organizaciones. En las normas guatemaltecas, se pone más atención a cuestiones relacionadas con su organización, funcionamiento y administración, y muy poco a cuestiones fundamentales como su naturaleza y sus funciones.

La falta de precisión en la normativa ha contribuido a esa débil institucionalización de los partidos guatemaltecos. También, ha tenido como consecuencia directa, la volatilidad electoral, cuestión que se comprueba al analizar los resultados de las votaciones. Estos han dependido excesivamente de una figura, el caudillo, y las cúpulas y no de la organización y de su capacidad de propuesta a través de los programas partidistas y de gobierno.

El subdesarrollo y la falta de una cultura política democrática, ha sido otra causa de esa falla en la institucionalización de un sistema de partidos adecuado y necesario para la democratización de la sociedad guatemalteca.

A pesar de que la Ley Electoral y de Partidos Políticos que tenemos actualmente, ha sufrido varias modificaciones producto de esfuerzos por mejorar el sistema electoral y de partidos políticos, éstas todavía no abordan muchos temas de fondo. La idea de promover reformas legales e institucionales para corregir deficien-

cias en el funcionamiento de los procesos electorales y del sistema de partidos políticos, forma parte del Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral suscrito en Estocolmo el 7 de diciembre de 1996.

Para dar cumplimiento con este compromiso se constituyó una Comisión de Reformas Electorales. En 1998, ésta concluyó su trabajo luego de realizar consultas a amplios sectores de la población. Esta propuesta no fue conocida por el Congreso por la cercanía del proceso electoral de 1999. En el 2000, la nueva legislatura creó una Comisión Específica de Asuntos Electorales, quien modificó la iniciativa del CRE. Ello crea un fuerte debate en la sociedad civil y se señala inconstitucionalidad de algunos artículos de la ley, finalmente ésta no fue aprobada.

El tema se retomó en la legislatura 2004-2008 y dado a que en diversos sectores se habían señalado debilidades y carencias de la misma, se aprobó parcialmente, aunque con el compromiso de hacer las reformas adicionales de temas como la transparencia y la legitimidad del padrón electoral, la democratización de los partidos políticos, la racionalización del número de diputados y la transparencia en el financiamiento político. Ha este conjunto de reformas se le ha denominado de “segunda generación”. Al respecto, vale la pena señalar que existe una propuesta a estas reformas de segunda generación como producto de un espacio de coordinación. Esta se dió entre varias entidades académicas en las que participó entre otras la Universidad Rafael Landívar.

Al momento de la publicación de este texto se encuentra en consulta en la Corte de Constitucionalidad una iniciativa de ley propuesta por



## *¿Qué debemos tener en cuenta para una reforma partidaria?*

el Congreso que como indica su exposición de motivos, busca armonizar las recientes reformas a la Ley Electoral. Entre los principales temas que se abordan en dicha propuesta aparecen la modificación de la denominación del Registro de Ciudadanos, que la renuncia a un partido sea solamente de forma expresa, fijar un número mínimo de miembros para integrar los comités Ejecutivos Departamental y Municipales, y lo relativo a las multas sobre el funcionamiento de los partidos que establece el artículo 90. Además, se señala, que esta propuesta se hace “sin olvidar que los compromisos asumidos por la instancia de Jefes de Bloque, conlleva que se continúe con las reformas a la Ley Electoral, denominada de segunda generación, en la cual se entrarán a conocer aspectos básicos de interés general.”

El tema de las reformas también se trató en la Agenda Nacional Compartida como producto del diálogo multipartidario. En ésta se expresa que “la modernización del sistema de partidos políticos pasa por la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual deberá realizarse en el corto plazo. Además debe tener congruencia con lo establecido en los Acuerdos de Paz, y con el ánimo de fortalecer el rol de intermediación, la participación ciudadana, la democratización interna, la transparencia en el uso de los recursos financieros y el financiamiento de los partidos políticos”.

Para actuar a favor de una reforma de fondo, es necesario revisar el funcionamiento del sistema e identificar las variables clave que permitan descubrir dónde se encuentran esas fallas que necesitan mejorarse.

A continuación, se presentan algunas de las principales deficiencias identificadas en los partidos políticos en Guatemala. Sin embargo, no demos olvidar que como líderes y lideresas políticos debemos seguir contribuyendo a la reflexión, a la propuesta y sobre todo a la puesta en marcha de acciones que mejoren a nues-

tras organizaciones políticas y a las prácticas democráticas a todo nivel.

Algunas de las deficiencias se deben a la falta de:

- declaración de principios, valores e idearios que estén de acuerdo con la realidad del país. Existe ambigüedad ideológica y demasiado pragmatismo centrado en la lucha electoral.
- programas partidistas que identifiquen y definan a los partidos como una opción válida y única. Los partidos no fundamentan adecuadamente sus propuestas programáticas.
- democracia interna. Prevalece la conducción caudillista y autoritaria en todos los ámbitos: local, departamental y nacional. Las tendencias al interno de los partidos hacen que periódicamente, los que no están con la cúpula dirigente, salgan de la organización.
- debate y discusión interna sobre la realidad nacional.
- una organización y cobertura de alcance nacional de carácter permanente. La escasa afiliación incrementa la volatilidad en los resultados electorales. Excesiva centralización del mando, casi siempre desde la capital de la República.
- interrelación con nuevos actores sociales. Cuestionamiento constante de la legitimidad de los partidos como canales de intermediación.
- credibilidad en estas instituciones que no cumplen sus promesas de campaña y no desempeñan una función permanente. El distanciamiento de los partidos políticos con la población.

Con base en lo anterior y en estudios realizados en universidades y centros de investigación, se ha podido establecer la necesidad de regular algunos temas. Éstos contribuirían a fortalecer y mejorar el sistema de partidos políticos en Guatemala:



- Establecer las funciones de los partidos políticos claramente en las normas, así como sus obligaciones.
- Revisar los requisitos para la organización formal de los partidos.
- Tomar medidas para la democratización interna efectiva.
- Regular de manera clara y detallada lo referente al financiamiento.
- Revisar las sanciones por infracción a las normas.
- Ampliación de funciones y atribuciones del Tribunal Supremo Electoral.



*Reúnete con dos o más compañeras o compañeros. Revisen lo que habla sobre. ¿Qué debemos tener en cuenta para una reforma partidaria? Analicen cómo podría llevarse a cabo.*

## **En gustos se rompen géneros**

Con este refrán hacemos referencia a las múltiples posibilidades con las que cuenta la o el ciudadano guatemalteco. Con ellas, podrá decidir con qué organización política se identifica y la que más responda a su forma de pensar y a sus intereses. De lo anterior, dependerá su nivel de apoyo a la misma, el cual va desde el voto en procesos electorales hasta su participación y afiliación.

Por esta razón, consideramos que es importante que conozcas un poco más a cerca de las características de los Partidos Políticos de Guatemala. Para ello, te presentamos a continuación un resumen de dichos partidos, extraído de la Monografía preparada por ASIES: *"Guatemala: Monografía de Partidos Políticos 2000-2004"*.

En este espacio, se incluye a los trece partidos que están actualmente representados en el Congreso de la República. Presentamos los datos que consideramos importantes para conocer su historia, sus principios, valores e ideología y el peso político en la actualidad. El orden en el que brindamos la información de los partidos corresponde a su fecha de inscripción en el Registro de Ciudadanos.

Si quieres profundizar o conocer más sobre algún partido que está vigente, pero no forma parte del Congreso, puedes consultar la Monografía antes citada. Esperamos que leas con interés este apartado, lo analices y a la luz de la lectura y las reflexiones que te hemos propuesto anteriormente, saques tus propias deducciones.



# Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

**Fecha de inscripción:** 24 de agosto de 1955.

**Secretario General (2002-2004):** Marco Vinicio Cerezo Arévalo.

**Afiliados:** 81,724 (al 30-11-04)

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 1

**Total de alcaldes 2004-2008:** 7.

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** 42,186 (1.57%).

## Antecedentes

El Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) es el más antiguo de los existentes actualmente en el país. En 1955, inspirados en los postulados Humanismo Cristiano y de la Doctrina Social de la Iglesia fue fundado por un grupo de jóvenes profesionales, técnicos y militantes de la Juventud Obrera Católica, y estudiantes de ambientes cercanos a la jerarquía de la Iglesia Católica. Ha tenido gran influencia en la historia política reciente del país. Después de una larga lucha de oposición democrática y popular, en la que su dirigencia nacional y local sufrió diversas manifestaciones de represión, en 1985 conquistó la presidencia y la mayoría absoluta en el Congreso de la República. Sin embargo, a partir de 1990 ha perdido paulatinamente el respaldo popular, hasta llegar a tener sólo un diputado en la actual legislatura.

“Entre los fundadores se encuentran Larry Andrade, Roberto Carpio Nicolle, Enrique Cas-

tillo, René de León Schlotter, Antonio Du Teil, Carlos Escobar Armas, Carlos Gracias Arriola, Ángela de Gracias, Miguel Ángel Higüeros, Manuel Lara, Juan Alberto Rosales, Trinidad Uclés y José María Vielman.

En una primera etapa (1955-1962) la DCG tuvo un comportamiento basado en las Encíclicas papales, a partir de los años 60 asumió una posición más definida de centro izquierda, pero en sintonía con los cambios que experimentaba el mundo católico, especialmente en América Latina. Participó en las elecciones para diputados y Alcaldes en 1955, formó una Alianza Nacional Electoral junto con el MLN, PLN y PUA.

En el contexto de la polarización político social de la década de los 70, y el consecuente cierre de los espacios de participación democrática, la DCG experimentó conflictos entre los que persistían en transitar por la vía democrático electoral y los que no veían otra opción más que incorporarse a la vía armada. En las elecciones generales de 1974 y 1978, optó por postular

como candidatos a la presidencia de la República a líderes militares de prestigio. Esto tuvo como resultado negativos los fraudes electorales. En esta época, su dirigencia fue perseguida y reprimida, fueron asesinados y desaparecidos algunos de ellos, mientras que otros se vieron forzados al exilio. A pesar del descrédito del régimen electoral, la DCG participó en las elecciones generales de 1982. Se estima que obtuvo el segundo lugar ya que los resultados oficiales no llegaron a conocerse porque se decidió anular las elecciones.

En 1984, se convoca a una Asamblea Nacional Constituyente, en donde la DCG obtuvo una amplia representación. Treinta años después de su fundación, ganó las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales. En 1985 el nuevo presidente Marco Vinicio Cerezo Arévalo impulsó la búsqueda de la paz a nivel regional, promovió el Proceso de Esquipulas que fue determinante para finalizar los enfrentamientos armados en Nicaragua, El Salvador y Guatemala.



*En 1989, entró en un proceso de confrontación interna. Por una parte un grupo de diputados, sin renunciar al partido, se desligó de su bloque parlamentario y asumieron una posición*

*crítica frente al gobierno de Cerezo. Y Por la otra, el líder histórico del movimiento, René de León Schlotter, decidió abandonar el Partido a raíz de un*

*proceso de elección interna para escoger al nuevo Secretario General. En esa oportunidad, Alfonso Cabrera Hidalgo, obtuvo la mayoría.*

## **Principios, valores e ideología**

*El Partido Democracia Cristiana Guatemalteca se concibe a sí mismo como instrumento de todos aquellos ciudadanos dispuestos a participar en la construcción de una sociedad humanista y democrática, justa y solidaria para Guatemala. Lo que realizara mediante la organización y la participación plena del pueblo en la toma de decisiones fundamentales y en la implementación de los cambios necesarios para la realización de su proyecto político.*

*El orden social al que aspiran los demócrata cristianos, se fundamenta en los principios doctrinarios vinculados al pensamiento social cristiano, es decir, a la dignidad de la persona humana, a la primacía del bien común y a la perfectibilidad de la sociedad civil, así como en principios políticos, económicos, sociales y administrativos basados en los siguientes principios:*

*Una sociedad humanista, personalista orientada a la realización personal, solidaria, democrática, integral, que se fundamenta en la participación plena, consciente, libre y responsable de los ciudadanos.*

*El trabajo es el elemento fundamental de la economía, derecho humano y constituye el medio para la realización de las facultades materiales y espirituales.*

*Una economía que se encuentra al servicio del hombre, del sistema de propiedad y que promueve el acceso de la mayoría de la población a la propiedad privada individual y social. Con la posibilidad de que es la propiedad mixta y participativa, los sistemas de cogestión y autogestión coexistan con la propiedad estatal.*

*La existencia de una sociedad pluralista para el desarrollo de de una pluralidad de expresiones ideológicas y culturales.*

*Un nuevo orden social: solidario, participación, promoción de la organización social. Un nuevo orden políticoinstitucional: instauración de una democracia participativa. El Estado se concibe como gestor de bien común y sus funciones son las de coordinación, de servicio, de integración y de arbitraje supremo en el ámbito interno y de custodia de la nación en el ámbito externo.*

*La cultura como una tarea humanista y libertadora: Herencia y legado que se transmite por las aportaciones de los miembros. El derecho a la educación, en donde se reconocen los aportes que la cosmovisión maya puede dar al humanismo cristiano.*



# Partido De Avanzada Nacional (PAN)

**Fecha de inscripción:** 15 de mayo 1989.

**Secretario General (2004-2006):** Rubén Darío Morales.

**Afiliados:** 238,304.

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 17 (4 por listado nacional y 13 distritales). Al 30-11-04 tenía 14 diputados.

**Total de alcaldes:** 2004-2008: 34.

**Votos obtenidos en elecciones presidenciales:** 244,127 (8.35% de los votos válidos).

## Antecedentes

*El antecedente del partido es el Comité Cívico Electoral "Plan de Avanzada Nacional", que se constituyó en 1985 para conquistar la alcaldía del municipio de Guatemala en las elecciones generales de dicho año. Sus fundadores fueron un grupo de empresarios y profesionales que decidieron involucrarse en la actividad política.*

*Se organizó alrededor de Álvaro Arzú Irigoyen, los fundadores fueron Oscar Berger, Luis Flores Asturias, Roberto Gereda, Roberto González, Álvaro Heredia.*

*El comité cívico participó en las elecciones municipales de noviembre de 1985. Postuló a Arzú para la alcaldía de Guatemala. El triunfo del PAN fue contundente, se convirtió el líder del Comité en el Alcalde Municipal de Guatemala para el período 1986-1991. Ya como partido, el PAN ha ganado dicha alcaldía en tres periodos munici-*

*pales sucesivos (1991-1996, 1996-2000 y 2000-2004).*

*Se convirtió en partido el 15 de noviembre de 1989. La primera contienda electoral en la que participó fueron las elecciones generales de 1990. Aquí postuló a Arzú para la presidencia, logró el cuarto lugar y colocando 12 diputados en el Congreso de la República (de un total de 116, lo que equivale al 10.3%).*

*El bloque de diputados del PAN renunció a su participación en el Congreso, después del autogolpe del presidente Serrano en 1993, para forzar la renuncia de los demás. En las elecciones de 1994, el PAN logró triplicar la proporción de su representación parlamentaria (24 diputados de 80, lo que equivale al 30%). Su participación e influencia política se intensificó en las elecciones generales de 1995, en donde logró llevar a la presidencia a Álvaro Arzú, la mayoría absoluta de diputaciones (43 de 80) y la mayoría relativa de alcaldías (107 de 300) .*

*Desde su surgimiento, el PAN experimentó un crecimiento constante de su base. Sin embargo, el ejercicio del gobierno lo desgastó y provocó, junto con otras causas, la derrota de su candidato a la presidencia, Oscar Berger, en las elecciones de 1999. Sin embargo, logró ganar 37 diputaciones (de 113) y 108 alcaldías (de 330).*

*En septiembre 2001, el PAN acordó introducir el procedimiento de elecciones primarias para la elección de su candidato presidencial, que los representaría en el 2003. En esta ocasión, se postularon Oscar Berger y Leonel López Rodas. La elección se caracterizó por la confrontación entre las corrientes e implicó un proceso de afiliación y se lograron 238,304 afiliados. Esto constituyó un record en el país. Berger consiguió el 73% de los votos y lo que pudo ser un ejemplar ejercicio de participación de las bases, se convirtió en una disputa para lograr el control del partido, lo que se resolvió con la salida de Berger del PAN.*



## Principios, valores e ideología

De acuerdo con varias fuentes más que un partido con ideología, el PAN era un partido pragmático. Éste se sustentó en valores y principios generales orientados a la dignidad de la persona, la subsidiariedad del Estado y el bien común. Estos son principios centrales de la ideología socialcristiana. Cuando hicieron gobierno, convergieron tres tendencias, el socialcristianismo, el neoliberalismo y la socialdemocracia.

Según los estatutos, los valores lo constituyen el respeto a la dignidad de la Persona creado a imagen y semejanza de Dios, siendo el principio y el fin de la actividad política, económica, social y cultural. Proclama y defiende los derechos siguientes:

A la vida, incluyendo la del ser que está por nacer, la integridad física y psíquica, la seguridad individual, libre locomoción y la expresión de las ideas y opinio-

nes, la iniciativa económica de producir, la de intercambiar y contratar nivel de vida digno, la asociación política, social, cultural y religiosa e identidad cultural.

### Principios

*El bien común, la libertad, la solidaridad como la manifestación de la caridad cristiana, la honradez y honestidad, la responsabilidad, el respeto, la seguridad y el orden jurídico, el sistema internacional solidario.*

### Fundamentos Ideológicos

*La familia: Como medio para el desarrollo personal, la igualdad de padre y madre en derechos y deberes, la transmisión de valores espirituales, morales y cívicos. El gobierno debe satisfacer necesidades y no tratar de sustituirlas.*

*La sociedad y el Estado: La sociedad para buscar el bien común. El Estado es la organización creada para servir a las personas y procurar el bien común. Un principio orientador es el de la subsidiariedad del Estado.*

*La democracia: Como la única forma aceptable para organizar la sociedad y el Estado, para buscar el bien común y alcanzar acuerdos y el respeto a las ideas de los otros.*

*Un sistema económico basado en la economía social de mercado (este sistema descansa en las reglas del libre competencia, pero con responsabilidad y seguridad social).*

*La legitimidad ética y social de la empresa privada y del disfrute de las ganancias que ésta genera, el derecho de propiedad y riesgo de emprender una actividad productiva.*



# Partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

**Fecha de inscripción:** 10 de enero 1990.

**Secretario General:** (2004-2006) Efraín Ríos Montt.

**Afiliados:** 44,684 al 30-11-04.

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 43 (7 por lista nacional y 36 distritales) al 30.11.04 tenía 30 diputados.

**Total de alcaldes 2004-2008:** 121.

**Votos obtenidos en la elección presidencial 2003:** 518,328 (19.31% de los votos válidos).

## Antecedentes

El partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) se gestó en 1989, por iniciativa de un grupo de amigos y familiares del general retirado José Efraín Ríos Montt, cuyo carisma religioso moral y liderazgo político constituyen la inspiración fundamental de la organización. En este grupo, que encabezó Juan Francisco Reyes López y Harris Whitbeck, también participaron antiguos colaboradores del régimen de facto presidido por Ríos Montt entre marzo de 1982 y agosto de 1983.

Efraín Ríos Montt ha sido Secretario General de la organización, durante seis períodos consecutivos, desde su constitución. Fue candidato presidencial de la Democracia Cristiana Guatemalteca en las elecciones de 1974 con la coalición de centro izquierda, denominada Frente Nacional de Oposición (inte-

grada por la DCG, el Partido Revolucionario Auténtico PRA, y el Frente de Unidad Revolucionaria FUR). De acuerdo con testimonios e informes de la época, la coalición ganó las elecciones, pero se produjo un fraude electoral. Como consecuencia Ríos Montt fue enviado a España como agregado militar de la embajada de Guatemala. A su retorno asumió un rol de liderazgo en el seno de la Iglesia Verbo.

El 23 de marzo de 1982, los jóvenes oficiales ejecutan un golpe de Estado y Ríos Montt asumió el gobierno. Durante su período se intensificó la lucha contra la insurgencia y el conflicto armado interno, lo que le valió señalamientos por violaciones a los derechos humanos y un aislamiento internacional del país. El 8 de agosto de 1983, el alto mando del ejército retira del gobierno al general Ríos. Sin embargo, en 1989, volvió al escenario político al constituirse el FRG. En 1990 pretendió inscri-

birse como candidato presidencial, a pesar de tener un impedimento constitucional por haber sido jefe de un gobierno de facto.

En 1994, accedió al Congreso encabezando el listado nacional. En esa ocasión fue electo presidente del Congreso, cargo que ejerció hasta mediados de 1995, cuando nuevamente intentó ser candidato presidencial. Al producirse el primer rechazo, el FRG optó por buscar otro candidato y escogió a Alfonso Portillo quién ganó la presidencia en 1999. Ríos Montt presidió el Congreso durante los cuatro años de ese gobierno, gracias a una reforma que hicieron a la Ley Orgánica del Congreso promovida por los bloques del FRG y el PAN. Desde su surgimiento hasta 1999, el FRG había logrado un crecimiento constante. Pero en las elecciones de 2003, descendió al 19.3 por ciento en las elecciones presidenciales.

## Principios, valores e Ideología

La ideología y propuesta política del FRG se le atribuye a Ríos

Montt quien elaboró el Manual Doctrinario y el documento de

Principios Ideológicos y Estatutos del partido.



Considera al Estado, como “una entidad jurídico política creada por Dios” y se identifica con los principios éticos del cristianismo. En sus Estatutos se reconoce a La Biblia como “el manual más apropiado, completo y permanente para gobernar”. Se afirma que sus afiliados “reconocen en Dios la primacía sobre todas las cosas y acciones, reafirman la creencia en Dios y respetan el ejercicio de todas las religiones, sin más limitaciones que las que estipulan las leyes vigentes.”

Señala la defensa del Estado de Derecho, la paz como, la existencia del pluralismo político, el respeto a la soberanía y las normas del derecho internacional. Señala la “firme convicción de preservar nuestros derechos históricos sobre el territorio de Belice y la promoción de la integración centroamericana”.

Establece que el “Estado debe garantizar la justicia, la seguridad y la paz”, además de afirmar “la primacía de la persona como sujeto y fin del orden social, estima que la familia es el núcleo fundamental de los valores espirituales de la sociedad.” En el FRG se estimulan los valores familiares y la paternidad responsable.

También propugna por el derecho a la libertad de expresión “respetar el honor de las personas y la moral pública”. En esta parte incluye el “auspiciar el fortalecimiento de la identidad nacional que integre la diversidad

de etnias que conforman la Nación, y sobre esta base, cimentar nuestra guatemalidad”.

Como postulados culturales se reconoce la necesidad de estimular la investigación científica y tecnológica, y fomentar y divulgar todo lo referente a la cultura nacional, estimula la libre expresión creadora del ciudadano.

Como principios económicos, se señala “la convicción de que en un mercado competitivo los guatemaltecos progresarán económicamente, no sólo por la naturaleza del procedimiento, sino por la creatividad y dinamismo de los participantes”. Se indica como objetivos en este ámbito el de “obtener un empleo apropiado, un mayor poder adquisitivo y, consecuentemente, mejorar sus condiciones de vida; estimular la libertad de empresa, estimular la inversión productiva, fomentar el autofinanciamiento y (...) Prestar atención especial y desarrollar las condiciones de vida del medio rural”.

Otros temas tratados en el Manual de Doctrina del Partido son la creación y mayordomía del hombre, el trabajo y la naturaleza humana, la pobreza y justicia, Dios y la política, y finalmente los derechos humanos. Sobre este último tema, se dice que “al procurar los derechos humanos buscamos una autoridad o una norma que trascienda nuestra situación. Esta autoridad es Dios, pues el carácter de

Dios constituye esa norma. Puesto que los derechos humanos son derechos dados por Dios, no los confiere ni la sociedad ni el Estado. Mas bien, los derechos humanos tienen su raíz en el hecho de que todo ser humano es hecho a imagen de Dios”.

En los referidos documentos, se afirma que el partido se fundamenta en una ideología representativa de la civilización cristiana. Se añade que su programa de gobierno se basa en la equidad y la justicia, bajo los preceptos de la economía social del mercado.

Al tratar la cuestión de la ubicación del partido dentro del espectro ideológico, en los referidos documentos se expresa que “la ideología del FRG es guatemalteca. Quien entra al partido no se ubica en la derecha o la izquierda, ni en el centro. Se define por aquellos aspectos que verdaderamente pueden beneficiar al país, comienza por una serie de valores que deben practicar los militantes del partido, para que el ejemplo sea seguido por los demás. El manual doctrinario que tiene el FRG, está basado en la Biblia, en donde se encuentran los valores que deben guiar la conducta. Los militantes, aún si son católicos, asisten a escuchar a pastores evangélicos, quienes hablan de los valores que están en la Biblia y que se pueden aplicar al quehacer político nacional”.



# Partido Unión Democrática (UD)

**Fecha de Inscripción:** 15 de julio 1993.

**Secretario General 2003-2005:** Rodolfo Paiz Andrade.

**Afiliados:** 9,535 al 30-11-04.

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 2 distritales.

**Total de alcaldes 2004-2008:** 5.

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** No participó.

## Antecedentes

El partido Unión Democrática (UD) surgió de una corriente de antiguos militantes del Partido Social Demócrata (PSD), encabezados por José Luis Chea Urruela y su esposa Patricia de Chea. El partido fue inscrito como tal, el 15 de julio de 1993.

Su primera participación electoral fue en los comicios generales de 1995, en donde logró el quinto lugar. En esa ocasión llevó como candidato presidencial, a José Luis Chea, y al dirigente indígena Juan León, como candidato vicepresidencial. La UD obtuvo dos diputaciones y nueve alcaldías.

En el proceso electoral de 1999, la UD participó en alianza con el partido de orientación ambientalista "La Organización Verde" (LOV). Postuló como candidato presidencial a José

Asturias Rudeke. En esas elecciones ocuparon el séptimo lugar y lograron elegir a un diputado y cuatro alcaldes municipales.

En el año 2000, se integró al partido un grupo de empresarios y profesionales provenientes de la Democracia Cristiana Guatemalteca y del Partido de Avanzada Nacional. En la Asamblea Nacional del 25 de febrero del 2001, algunos de ellos fueron electos para integrar el Comité Ejecutivo Nacional. En dicha oportunidad, fue electo como Secretario General Rodolfo Ernesto Paiz Andrade, y como secretarios generales adjuntos José Mauricio Rodríguez Wever y Norma Quixtán.

Paiz Andrade es un conocido líder empresarial y cívico, En las décadas de los 60 y 70 cobró relevancia como dirigente del movimiento Boys Scouts, del Club Rotario y de la Asociación

de Gerentes de Guatemala. En los años 80 y 90 fue directivo del Consejo de Bienestar Social, entre otras actividades altruistas. Después del golpe de estado de marzo de 1982 y el proceso de apertura política que él mismo generó, se involucró en la política partidaria. Se adhirió públicamente al partido Democracia Cristiana Guatemalteca. Durante la campaña electoral de 1985, dirigió el equipo que preparó la plataforma programática demócrata cristiana, de cuyo gobierno (1986-91) fue Ministro de Finanzas Públicas hasta 1989. Posteriormente, se involucró en el fortalecimiento de la estructura partidaria de la DCG y en 1994 aspiró a la Secretaría General de dicho partido. Poco después se incorporó al Partido de Avanzada Nacional, en donde fue presidente del Fondo de Inversión Social (FIS) durante el gobierno de Álvaro Arzú.

## Principios, valores e ideología

De acuerdo con el documento de fundación del partido, esta

agrupación definió como sus principios filosóficos fundamen-

tales: la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y el bien



común. Además, sostiene que profesa lo que denomina ideología popular progresista. Se refiere "popular porque exige reformas estructurales capaces de ensanchar los derechos y los beneficios de la mayor parte de la población guatemalteca. Progresista, porque pretende propiciar con fuerza y de conformidad con la realidad nacional, tanto el cambio como la modernización del orden político, social y económico de la sociedad guatemalteca, lo que se realizará por la vía del diálogo y la negociación y no de la confrontación".

En el marco económico, la UD considera que el esquema más apropiado a la realidad nacional es la economía social de mercado. Esta garantiza la justicia y la democracia económica como principios esenciales del desarrollo social.

## **Principios**

En la Asamblea Nacional del año 2001, se especificaron los principios de UD de la siguiente manera: Entenderemos por principios las ideas inmutables que en Unión Democrática creemos y queremos practicar en nuestra vida ciudadana, personal e institucional. Estos principios son:

**Dios:** Creemos y afirmamos la existencia de un Dios que guía y vela nuestro camino. En nuestra acción institucional es a Dios a quien servimos.

**Unión:** Es la actitud, convicción y práctica vivencial de la confianza. Valoramos el trabajo conjunto para lograr un sueño compartido forjado con el aprecio entre nosotros.

**Democracia:** Actitud de vida en la que todos los guatemaltecos nos vemos como iguales frente a un marco jurídico: contrato social que garantiza el pleno ejercicio y goce en solidaridad de nuestra vida, nuestra libertad y nuestra propiedad.

**Libertad:** Es el derecho natural a la utilización de nuestro propio albedrío, sin límites, pero con responsabilidad en la búsqueda de nuestra propia realización personal y social en donde se respeta la de los demás.

**Justicia:** Es la práctica del dar y recibir en proporción directa a nuestro nivel de servicio para con los demás.

**Gobernanza:** Es el sistema natural de gobernar o gobernarse en el que se reconoce y vive la interdependencia y se logra un equilibrio armónico entre sus componentes.

**Solidaridad:** Es la práctica de la unidad y del nivel de madurez ciudadana, que en forma interdependiente, nos permite compartir voluntaria y libremente los beneficios del desarrollo material, emocional y espiritual de la nación.

**Integridad:** Es la actitud y práctica del ser humano enmarcada en la rectitud. Un hombre moralmente bueno, justo y honesto.

**Honestidad:** Es la puesta en práctica de nuestra rectitud y probidad en el quehacer de la vida política de la nación, actividad que hemos de enriquecer con todas nuestras fuerzas y voluntad moral.

**Participación:** Es la decisión libre y responsable de asumir actitudes y vivencias por parte de cada persona. Lo que se da dentro de una ciudadanía activa en la que se identifican oportunidades de crecer y desarrollarse dentro de las organizaciones y del país, en la medida del servicio hacia los demás.

**Trabajo:** Es la más clara oportunidad de desarrollo creativo, prosperidad y realización personal y colectiva que los guatemaltecos podemos tener y en la que nuestras necesidades materiales, emocionales y espirituales se ven realizadas.



# Partido Movimiento Reformador (PMR)

**Fecha de Inscripción:** 6 de abril de 1995 (Como Partido Laborista Guatemalteco).

**Secretario General 2005-2007:** Juan José Cabrera.

**Afiliados:** 7,491 (al 30-11-04).

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 47 como coalición PP-MR-PSN. De ellos, 5 corresponden al MR.

**Total de Alcaldes 2004-2008:** MR: 1, MR-PP: 3, MR-PS: 5, PP-PSN: 2, PP-MR-PSN: 65

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** Primera Vuelta: 921,233 (34.33% de los votos válidos) Segunda vuelta 1, 235,303 (54.1% de los votos válidos) En coalición PP-MR-PSN

## Antecedentes

El núcleo promotor estaba constituido por un grupo de profesionales universitarios de pensamiento socialdemócrata, que se oponía a las ideas neoliberales. Para el efecto, adoptaron el concepto de la revolución tecnológica nacional con el objeto de desarrollar un pensamiento liberal propio. Posteriormente, se unieron al PLG algunos sindicalistas, siendo el rasgo común de

todos ellos el no haber participado en política partidaria anteriormente.

El 3 de agosto de 2002 al efectuar su Asamblea Nacional ordinaria, luego de estar suspendido se incorporan a la organización de una nueva generación de miembros, vinculados al dirigente empresarial Jorge Briz Abularach, que encabezó batallas cívicas durante los años del 2000 al 2002. Asimismo se integró un nuevo Comité Ejecutivo

Nacional y se resolvió la modificación total de los estatutos. Además se incluyó el cambio de nombre por el de Movimiento Reformador. El nuevo Secretario General electo fue Alfredo Skinner Klee, diputado a la Asamblea Nacional Constituyente en el período 1984-85, en representación del Partido Unión del Centro Nacional (UCN). El líder de la organización es Jorge Briz, expresidente de la Cámara de Comercio de Guatemala durante varios períodos.

## Principios, valores o ideología

### Principios

Según los nuevos estatutos de la organización, el Movimiento Reformador como institución y sus afiliados se obligan a:

Observar las leyes del país y la Constitución Política de la República. Ejercer sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, con irrestricto respeto a los derechos de las demás organizaciones políticas. De esta forma contribuir con la participación política dentro de un espíritu pluralista.

Respetar toda expresión democrática, particularmente las que se produzcan internamente para la integración de los órganos y la selección libre y democrática de los candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con la ley y los estatutos partidarios. Constituir un partido político democrático, que buscará llevar adelante al país para alcanzar la justicia, el progreso y el bienestar de la familia guatemalteca.

Procurar el fortalecimiento de los mecanismos para alcanzar

una democracia, en donde todos los guatemaltecos participen y tengan acceso a un mejor nivel de vida, así como a la búsqueda de soluciones pacíficas y dialogadas de los conflictos, la observancia de los derechos y libertades de los ciudadanos y la sucesión gubernamental a través de elecciones libres y transparentes.

Velar por la dignificación de la persona humana, para que prevalezcan los valores humanos y se mantenga la unidad y armonía del pueblo guatemalteco.



*Buscar y obtener el poder político, mediante el estudio, planificación y propuesta de políticas y programas de gobierno congruentes con las necesidades sociales, económicas y culturales de la población. Asimismo que promuevan, protejan y desarrollen a la persona dentro de un marco de pleno respeto a su dignidad y que contribuyan a la superación material y espiritual de la sociedad civil.*

*Mantener una actitud de participación, análisis y opinión permanentes, frente a la problemática nacional, y en su momento administrar la cosa pública de manera honesta, responsable y eficaz, para transformar la nación en una nueva sociedad acorde a la época actual.*

### **Ideología**

*Sobre la base de los fundamentos doctrinarios, el Movimiento Reformador adopta los siguientes postulados ideológicos:*

*Cree en Dios como supremo creador del universo y del ser humano como máxima creación del mismo.*

*Cree en el pluralismo ideológico, el respeto y derecho a la pro-*

*riedad privada, el derecho a la vida y la integridad corporal, a la libertad de, asociación, de locomoción, de contratación, a la libre expresión del pensamiento y a las demás libertades reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

*Considera, de acuerdo con la Constitución Política de la República, que el Estado se organiza para la protección de la persona y la consecución del bien común; que el poder reside en el pueblo, quien lo delega en el Estado, y que el único medio para acceder al mismo es a través de un partido político, mediante elecciones libremente realizadas dentro de un pluralismo político y el respeto mutuo entre las organizaciones políticas.*

*Ejercerá sus derechos y libertades respetando las personas, su dignidad y derechos de los miembros del Partido y los de los ciudadanos y organizaciones cívicas, políticas, sociales, culturales o de cualquier otra naturaleza, que se encuentren autorizadas de acuerdo con la ley. De esta manera se garantiza las acciones y ejemplo de participación libre, democrática y pluralista de la población y la ciudadanía, en el desarrollo hu-*

*mano, político, económico, cultural y social del país.*

*Luchará por la vida, la libertad, la seguridad, la justicia y la paz, y por la solidaridad de los guatemaltecos y sus familias, sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, clase, credo, religión, condición social, política, económica, cultural o de cualquier otra naturaleza.*

*Motivará y estimulará la participación de la ciudadanía y de todos los habitantes del país en la discusión y resolución de los asuntos nacionales, departamentales, municipales y comunales, especialmente en las actividades y procesos políticos.*

*Orientará la participación ciudadana y de los guatemaltecos en los procesos electorales. Procurará y velará porque la voluntad popular que se exprese en las urnas sea el resultado de una votación espontánea, libre, responsable y honesta de la ciudadanía.*

*Asume y se compromete plenamente en su quehacer político, constitución y dinámica interna, a aplicar y reflejar la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala.*



# Partido DIA

**Fecha de Inscripción:** 19 de marzo de 1998.

**Secretario General:** 2004-2006 Edgar Augusto de León Sotomayor.

**Afiliados:** 16,027 (30-11-04).

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 1 (por lista nacional).

**Total de alcaldes 2004-2008:** 4.

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** 59,774 (2.23% de los votos válidos).

## Antecedentes

El actual partido DIA es una derivación del Partido Desarrollo Integral Auténtico (DIA), que tuvo corta existencia. Inscrito el 14 de junio de 1993 desapareció en noviembre de 1995, al no haber obtenido el mínimo de votos que la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece. Algunos dirigentes del desaparecido partido decidieron impulsar un nuevo proyecto y el 19 de

marzo de 1998 se inscribió el partido DIA como una nueva entidad política.

Los orígenes del nuevo DIA, se encuentran en la labor desarrollada por organizaciones no gubernamentales y grupos sociales en el ámbito municipal y departamental. Dicha labor está dirigida a dotar de infraestructura, escuelas, clínicas y proyectos productivos a las comunidades.

En 1999, el DIA participó en las elecciones generales coaligado con el partido URNG. Impulsó la "Alianza Nueva Nación", en la que también participó la organización Unidad de Izquierda Democrática (UNID). Adicionalmente, en algunos municipios, el Día postuló planillas municipales en forma individual. La coalición obtuvo el tercer lugar en las elecciones de noviembre de 1999.

## Principios, valores e ideología

La convicción fundamental del DIA se centra en el desarrollo integral de las comunidades. Postula la igualdad de derechos, porque consideran que Guatemala puede empezar su desarrollo desde la base. Para ello, debe haber representación igualitaria a nivel departamental. Su ideología se aproxima al socialismo, por lo que se definen como de centro izquierda.

Promueve y respeta los principios de la libertad, condición básica de los seres humanos para

participar en todas las actividades sociales; la justicia social; y el desarrollo integral, participativo y con sistemas productivos sostenibles y ecológicamente viables.

### Fundamentos ideológicos

La libre participación democrática es el único medio legal para acceder al ejercicio del poder público dentro del Estado, según la Constitución Política de la República.

Los ciudadanos tienen la obligación de participar en el proceso democrático de Guatemala, a través del partido político. Esto tiene como fin contribuir a la consolidación de ese proceso que es la base fundamental para lograr el desarrollo y crecimiento del país.

El respeto y cumplimiento incondicional de la Constitución Política de la República y de las leyes vigentes es esencial.



*La participación pluralista y sin discriminación de todos los ciudadanos, que en forma pacífica y democrática deseen pertenecer al partido político y que cumplan con los requisitos de la ley y los Estatutos del mismo, debe respetarse y promoverse. Se reconoce que el proceso democrático y la libre elección para cargos internos y de elección popular, de acuerdo con la ley y los Estatutos del partido, es el único medio de participación en el ejercicio del poder político de Guatemala.*

*Se fundamenta en la equidad y la igualdad para que los guatemaltecos tengan las mismas oportunidades, derechos y obligaciones, que les permitan desarrollarse. De esta manera promover una sociedad más justa con acceso a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, la seguridad y todos aquellos satisfactores que se requieren de acuerdo a su esfuerzo y necesidades.*

*Lograr que Guatemala se unifique y logre el bien común que*

*le corresponde a todos sus habitantes, para integrar una sociedad democrática y de derecho.*

### **Postulados económicos**

*Libertad de iniciativa de los individuos dentro del proceso económico en donde coexistan la iniciativa privada, la empresa estatal, la comunitaria y la mixta. Respeto a la propiedad privada de acuerdo con los principios constitucionales que anteponen el interés general al particular.*

*El reconocimiento de la naturaleza humana y de los recursos naturales como la mayor fuente de riqueza. Con relación a la tenencia de la tierra, abogan por una reforma agrada técnicamente diseñada y socialmente aceptada.*

*El uso eficaz y eficiente del gasto público, la promoción de la inversión en obras de infraestructura, descentralización y regionalización del presupuesto y revisión de las políticas fiscales.*

### **Postulados políticos**

*El Libre ejercicio político democrático a partir de la formación de una verdadera cultura política. Propiciar una democracia real para todos los ciudadanos guatemaltecos. El Libre juego de los partidos políticos como expresión de todos los sectores. Apoyar, defender y luchar por la soberanía nacional. Respetar la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Contribuir a la independencia y el equilibrio de poderes como medio idóneo para garantizar la igualdad, la justicia y la libertad.*

### **Postulados sociales**

*Promover el desarrollo integral de todas las expresiones humanas. Propiciar la satisfacción de las necesidades sociales, mediante el acceso a la educación para la vida y la libertad, para que con su trabajo todo guatemalteco pueda obtener dichos satisfactores, mediante la implementación de políticas sociales.*



# Partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)

**Fecha de Inscripción:** 18 de diciembre de 1998.

**Secretario General:** 2004-2006 Héctor Alfredo Nuila Ericastilla.

**Afiliados:** 13,162 (al 30-11-04).

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 2 (1 por lista nacional y 1 distrital).

**Total de alcaldes 2004-2008:** 8.

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** 69,297 (2.58% de los votos válidos).

## Antecedentes

La URNG se constituyó inicialmente en la clandestinidad. Surgió como una entidad políticsomilitar coordinadora de las cuatro organizaciones guerrilleras que desde principios de la década de los años 70 se habían alzado en armas contra el Estado de Guatemala. En 1982, el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), decidieron conformar la URNG, en su afán de tomar el control del poder del Estado y llevar a cabo una revolución política y social en Guatemala.

Desde entonces, las cuatro organizaciones coordinaron sus acciones hasta la suscripción de los acuerdos de paz en 1996. En el contexto de lo establecido en tales acuerdos, la URNG se convirtió en un partido político el 9 de diciembre de 1998 después de un arduo esfuerzo. Esto lo habilitó para participar en el proceso electoral de 1999. En dicha oportunidad, promovió la coalición Alianza Nueva Nación (ANN) junto al Partido DIA y a la organización política no partidaria Unidad de la Izquierda Democrática (UNID). La ANN se ubicó en el tercer lugar con el 12.3% de los votos.

La falta de unidad orgánica e intereses personales fueron las principales causas de la divi-

sión que se manifestó en la URNG durante su segunda Asamblea Nacional (26 de agosto de 2001). En esa ocasión, la Corriente Revolucionaria formada principalmente por militantes de las FAR y encabezada por Pablo Monsanto, se enfrentó a la dirigencia de las otras tres organizaciones, las que a la postre coparon el nuevo CEN. Poco después, Monsanto y sus seguidores renunciaron a la URNG. El contingente que abandonó el partido constituía el 45% de toda la organización. En 2002, la indicada corriente se unió a los comités pro formación de los partidos políticos UNID y al Frente Democrático Solidaridad y constituyeron un nuevo proyecto partidario denominado Alianza Nueva Nación (ANN).

## Principios, valores e ideología

Cumplir con las leyes del país y la Constitución Política de la República. Ejercer sus actividades por la vía democrática, con irrestricto respeto al derecho de cualquiera otra organización. Contribuyen con la participación

pluralista en el contexto nacional.

Defender los derechos humanos; la democracia plena; la equidad de género; el respeto a la dignidad de la persona y la

defensa de la naturaleza. Rechazar a todo tipo de discriminación y el reconocimiento a la identidad y derechos de los pueblos mayas, xinca y garifuna. Asumir, como parte esencial de la unidad nacional, la diversidad



de la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe en la construcción de la nueva nación, el desarrollo económico nacional, la justicia económica y social.

Es revolucionaria en su práctica, objetivos y fundamentos ideológicos, lo cual se refleja en el proyecto de transformación esencial de la sociedad. Se reconoce como una organización multiclassista, acoge en su seno principalmente a los sectores populares. Fomentar la práctica de valores como la fraternidad, la sensibilidad humana y la comunidad de destino.

En su actual esfuerzo por afirmarse como un partido político, el ejemplo de los héroes y mártires caídos en la etapa concluida el 29 de diciembre de 1996, es para la URNG fuente de inspiración y motivación.

### Fundamentos ideológicos

La ideología del partido es democrática, revolucionada y socialista. Se basa en la justicia social, el bienestar de la persona en una sociedad en paz, respetuosa de los derechos humanos y la libertad, como bien supremo de los guatemaltecos.

### Principales postulados económicos

Propugna un Estado que promueva, oriente y regule el desarrollo socioeconómico del país,

de manera que se asegure la eficiencia económica, la justicia social y el fortalecimiento institucional y financiero del Estado. Todo ello con el fin de enfrentar y superar la pobreza y la marginación social, orientar el desarrollo a través de la inversión pública, y una eficiente y efectiva prestación de los servicios públicos a cargo del Estado.

Transformar el modelo actual de relaciones productivas a fin de salvaguardar los intereses nacionales, generar un clima de progreso compartido y bienestar generalizado que ponga a la economía de Guatemala en condiciones de afrontar los diferentes retos en el marco de la economía mundial. Se compromete a luchar por una equitativa redistribución de los resultados de la actividad económica, mediante mecanismos de participación en la toma de decisiones.

### Principales postulados políticos

Compromiso con la construcción y consolidación de la paz, la reconciliación nacional, la democratización, el desarrollo y el progreso del país. Realizar transformaciones profundas de la sociedad en el marco del Estado de Derecho, los derechos humanos y tratados internacionales. Reconocer, respetar y nutrirse de la participación comunitaria del pueblo maya y de

sus instituciones, entidades y experiencia política. Fortalecer la preeminencia del poder civil en la dirección del Estado y la sociedad.

### Principales postulados sociales

El Estado debe dar especial atención a la prestación de servicios de educación, salud, vivienda popular, infraestructura vial y otros servicios básicos. Se deben hacer reformas para garantizar plenamente los derechos de los trabajadores, su organización como medio de participación y fortalecimiento de las relaciones obreropatronales y el logro de mejores condiciones de trabajo, vida y prestaciones laborales. Impulsar la organización campesina e indígena para la defensa de sus legítimos intereses y la lucha por el acceso al uso, tenencia y explotación de la tierra, y la solución negociada, pacífica y justa de los conflictos agrarios.

### Principales postulados culturales

Luchar por una nueva nación de unidad multiétnica, pluricultural y multilingüe. Considerar la cosmovisión de los pueblos mayas, xinca y garífuna como pilar fundamental y diverso para la configuración de la cultura e identidad de la nueva nación guatemalteca. Proteger la naturaleza y el medio ambiente.



# Partido Patriota (PP)

**Fecha de Inscripción:** 13 de junio de 2002.

**Secretario General:** 2004-2006: Otto Fernando Pérez Molina.

**Afiliados:** al 14,802 (al 30-11-04).

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 47 como coalición PP-MR-PSN. (De ellos, 10 corresponden la PP, 2 por lista nacional y 8 distritales).

**Total de alcaldes 2004-2008:** PP-MR: 3; PP-PSN: 2; PP-MR-PSN: 65; MR:1; MR-PSN: 5: total 76.

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** Primera vuelta: 921,233 (34.33% de los votos válidos); Segunda vuelta 1235,303 (54.13% de los votos válidos) en coalición PP, MR, PSN.

## Antecedentes

El Partido Patriota (PP) se gestó en junio del 2000, cuando varios ciudadanos de diferentes ideologías se reunieron con el propósito de constituir una "Alianza Cívica". Para el efecto convocaron a sectores sociales y políticos para discutir lo que consideraban "la agudización de los problemas del país". El grupo estimó que la simple discusión de la problemática no iba a tener ninguna incidencia, por lo que sus miembros decidieron

organizarse para participar en la vida política mediante una organización partidaria. Fundaron el comité pro formación del Partido Patriota: Pavel Centeno, Mario López Arrivillaga, Christian Ross, Valentín Gramajo y Otto Pérez Molina.

Pérez Molina cobró notoriedad dentro de la institución armada al oponerse a la ruptura del orden constitucional en mayo del 1993. Sucesivamente fue Jefe del Estado Mayor Presidencial del gobierno de Ramiro de León

Carpio. Durante el gobierno de Alvaro Arzú formó parte de la Comisión Gubernamental de Paz, fue uno de los negociadores que llevaron el proceso de paz a su conclusión. Incursionó como columnista del periódico Prensa Libre, se caracterizó por sostener posiciones críticas frente a las actuaciones del gobierno del presidente Portillo.

El 13 de junio de 2002, el Partido Patriota fue legalmente inscrito en el Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral.

## Principios, valores e ideología

Se define como liberal y democrático, se ubican ideológicamente como centro amplio. Su fin político es la libertad, la prosperidad, la seguridad y la paz. La piedra angular de la acción política lo constituye su esencia patriótica y el centro de su esfuerzo es la persona humana.

### Valores

Observar y respetar la Constitución Política de la República y

las demás leyes del país. Desarrollar sus actividades por la vía democrática, respetando los derechos de las demás organizaciones dentro de un espíritu pluralista. Respetar toda expresión democrática, que se produzcan internamente para la integración de sus órganos y la selección de sus candidatos a cargos de elección popular de conformidad con los estatutos del partido

### Principios

Los miembros del partido se comprometen a velar y luchar por los siguientes principios y fundamentos: Libertad, Democracia, Solidaridad, Amor a la patria, Reconciliación nacional, Búsqueda de consensos, Reconocimiento de grupos vulnerables, Participación de la juventud, Diversidad, Participación de la mujer.



## Principales Postulados Políticos

*La política incorpora y desarrolla valores espirituales y morales como el pleno respeto a la vida y dignidad de toda persona, la primacía del bien común y el compromiso de un auténtico patriotismo. El ser humano es sujeto de derechos y obligaciones. Las relaciones humanas y sociales en todos los ámbitos están basadas en la solidaridad entre las personas, en el Estado de Derecho y en la justicia social. Se debe fortalecer la democratización del Estado, el Gobierno y la sociedad, así como un poder civil sólido, representativo y legítimo, respaldado por el principio de unidad nacional.*

## Principales Postulados Económicos

*El libre mercado, la propiedad privada, la equidad y la justicia, un pleno Estado de Derecho, un gobierno responsable, trabajador y transparente serán los ejes fundamentales del desarrollo económico y social.*

*Promueve una Economía Social de Mercado en que se estimule a los agentes económicos en su*

*capacidad generadora de riqueza, con el fin de obtener el desarrollo económico y bienestar social al servicio de los valores humanos. El gobierno debe velar porque las actividades económicas sean éticas y en función social.*

*Es necesaria una mayor y mejor recaudación tributarla, basada en principios de legalidad, equidad y justicia. Propician la subsidiariedad del Estado que establezca una política social compensatoria para los grupos de menores ingresos. Transparentar la administración pública, la integración económica regional y en la economía mundial. Propiciar la inversión privada nacional y extranjera.*

## Principales Postulados Sociales

*El Estado, apoyará con su papel normativo, definirá políticas orientadas al servicio de calidad para la población, ya sea por entidades públicas, privadas o mixtas las que deben ser fiscalizadas por la propia comunidad. La prestación de servicios públicos debe descentralizarse, desburocratizarse, desconcentrar-*

*se y desmonopolizarse. La inversión social orientará el gasto público a los sectores más necesitados*

## Principales Postulados Culturales

*Reconoce y respeta el carácter multiétnico, multicultural y multilingüe de la nacionalidad guatemalteca, la necesidad de una convivencia social pacífica, en condiciones de igualdad, manteniendo la unidad dentro de la diversidad.*

## Principales Postulados de las Relaciones Internacionales

*Apoyo al proceso de integración Centroamericana, al desarrollo de niveles de competitividad para una mejor y mayor inserción en el proceso de globalización, al desarrollo de programas con el sector privado para promover las exportaciones y atraer inversiones. Propiciar una resolución definitiva y favorable al diferendo con Belice. Apoyar una política ecológica de protección y conservación del medio ambiente.*



# Partido Unidad Nacional De La Esperanza (UNE)

**Fecha de Inscripción:** 6 agosto de 2002.

**Secretario General:** 2004-2006: Álvaro Colom Caballeros.

**Afiliados:** 9,905 (al 30-11-04).

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 32 (6 por lista nacional y 26 distritales).

**Total de alcaldes 2004-2008:** 38.

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** Primera vuelta: 707,578 (26.36% de los votos válidos). Segunda vuelta: 1,046,868 (45.87% de los votos válidos).

## Antecedentes

El grupo promotor del Partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) se comenzó a gestar a mediados del año 2000, en el seno de la coalición Alianza Nueva Nación (ANN). La coalición, que llevó como candidato a Álvaro Colom Caballeros, obtuvo en las elecciones generales de noviembre 1999 el 12.36% de los votos válidos, 9 diputados (2 nacionales y 7 distritales) y 14 alcaldes, con lo que se convirtió en la tercera fuerza política del país. Diferencias internas hi-

cieron ver lo difícil que sería mantener la unidad.

En septiembre de ese año, Álvaro Colom se retira de la ANN y se dedica a promover una "Unidad Nacional de la Esperanza". El siguiente año varios diputados renuncian de sus partidos y conformaron el bloque de la Unidad Nacional de la Esperanza conformado por siete diputados. Progresivamente, se fueron adhiriendo personalidades y sectores conocidos por su afiliación socialdemócrata y de centro izquierda.

El líder del partido, Álvaro Colom Caballeros, cobró notoriedad durante la década de los 80, como promotor de la gremial de exportadores de productos no tradicionales. Durante el gobierno de Jorge Serrano fue Viceministro de Economía y el primer Director del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ). En el gobierno de Ramiro de León Carpio y Alvaro Arzú fue ratificado en tal función. Durante el gobierno de Arzú fue nombrado Jefe de la Oficina Presidencial de Resolución de Conflictos de Tierra (CONTIERRA).

## Principios, valores e ideología

Se ubica como socialdemócrata y postula que el Estado debe jugar un papel decisivo en el desarrollo nacional.

### Principios

Supremacía constitucional, Legalidad, Democracia, Libertad, Equidad y justicia social, Igual-

dad, Irrestricto respeto a los derechos humano, Solidaridad.

### Principales Postulados Económicos

Respeto por la libre empresa, a la propiedad privada de acuerdo con los principios constitucionales propiciando así una economía social de mercado. El Esta-

do como el árbitro de la actividad económica, promoverá reglas de juego que permitan el libre mercado, favorezcan la inversión y la producción, y velen porque los pequeños y medianos productores tengan acceso a un crédito justo.

Fomentar la coexistencia entre sectores privado, estatal y so-



*cial. El sector estatal debe invertir en compensadores sociales para superar las asimetrías estructurales de salud, educación, vivienda y servicios básicos. Se reconoce la urgente necesidad de integrar la Comunidad Centroamericana.*

### **Principales Postulados Políticos**

*Fortalecer el Estado de Derecho, crear políticas coherentes que hagan viable una democracia participativa, e involucrar a la sociedad civil para el fortalecimiento del tejido social.*

*Reconoce a la democracia como el sistema político pluripartidista, representativo de las expresiones u aspiraciones de todos los ciudadanos en donde las fuerzas sociales pueden expresarse mediante el diálogo y libre discusión, resolviéndose las diferencias por la vía de la*

*negociación y el diálogo, excluyendo la violencia como método de resolución de conflictos.*

### **Principales Postulados Sociales**

*Irrestringido respeto al derecho a la vida, la igualdad, la libertad, y la justicia social, el acceso a la educación, a la salud, la seguridad y el trabajo. Protección y fortalecimiento de la familia como base de la organización social y al individuo en sociedad como el sujeto fundamental del quehacer del Estado.*

*Los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado, constituyen el punto de partida de una Agenda Nacional. Se considera la teoría de género como eje transversal de la política de gobierno, exaltan la dignidad de la mujer guatemalteca dentro del contexto de la idiosincrasia y realidad sociocultural de Guatemala.*

### **Principales Postulados Culturales**

*Visión intercultural de la sociedad guatemalteca, fundada en el principio de la unidad dentro de la diversidad, reconociendo el carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural.*

### **Principales Postulados ecológicos**

*Aboga por una sociedad ecológica, en armonía con la naturaleza. Requiere la formación de una cultura ambiental, como condición necesaria para evitar el deterioro de la flora y fauna, la contaminación y destrucción del ecosistema de Guatemala. Propugna por un desarrollo sostenible y auto sustentable en que el respeto a la biodiversidad y el ecosistema, signifique la mejor de las ventajas comparativas del Estado y la sociedad.*



# Partido Unionista (PU)

**Fecha de Inscripción:** 23 de septiembre de 2002.

**Secretario General:** 2003-2005: Fritz Garcia Gallont.

**Afiliados:** 6, 371 (al 30-11-04).

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 7 (2 por lista nacional y 5 distritales).

**Total de alcaldes 2004-2008:** 9.

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** 80,943 (3.04% de los votos válidos).

## Antecedentes

El Partido Unionista se fue organizando a lo largo del primer semestre del año 2000, cuando algunos de sus integrantes fueron madurando la decisión de abandonar el Partido de Avanzada Nacional (PAN). La ruptura se manifestó en el seno del bloque de diputados del PAN, menos de 5 meses después de su elección, 15 diputados se declararon independientes. Se conformó el comité pro constitución del Partido Unionista, cuyo Se-

cretario Ejecutivo Provisional fue Gustavo Porras Castejón. Dos años después, el Partido Unionista se convirtió en partido debidamente inscrito, su constitución formal no estuvo exenta de problemas, pues el grupo encabezado por Porras fue desplazado por el de Arzú y sus seguidores, esto provocó que algunos de aquellos abandonaran el unionismo, y se involucrarán posteriormente en el proyecto de la GANA, como integrantes del movimiento (M17), constituido por los amigos de Berger.

De acuerdo con sus dirigentes, el nombre dado al partido está entroncado a la historia política moderna de Guatemala. El unionismo contemporáneo, promueve la unión de los guatemaltecos en un frente de base amplia y representativa, para encontrar nuevamente el camino y construir una auténtica democracia en la Nación. En este sentido, afirman que “el recurso humano es lo más valioso e importante de este movimiento político”.

## Principios, valores e ideología

### Principios y valores

Los principios y valores que le dan fundamento al Partido Unionista son: unión, respeto honradez, lealtad, solidaridad, responsabilidad

### Principales Postulados Económicos

El Estado debe orientar la economía nacional para optimizar la utilización de los recursos na-

turales y el capital social humano, a fin de incrementar la riqueza material, espiritual y su equitativa distribución. Le corresponde normar y regular la actividad económica para que existan reglas claras e incentivos para estimular la inversión productiva generadora de empleo.

El trabajo es el principal factor de la economía en todos los niveles y modalidades. Se apoyan y respeta todas las formas

de organización que los trabajadores realicen en el marco de la ley para la defensa y promoción de sus intereses. El Estado debe contribuir permanentemente al acervo educativo, cultural y técnico de los guatemaltecos.

### Principales Postulados Políticos

Compromiso con el Estado de Derecho, con la democracia re-



presentativa y el régimen de libertades y garantías, con la promoción y defensa de los derechos humanos, justicia pronta y cumplida. Reconocimiento de que los Acuerdos de Paz constituyen una agenda nacional. Construcción del Estado con instituciones accesibles a toda la población y eficaces para solucionar sus demandas y gestiones.

Fortalecimiento y modernización de los órganos de fiscalización del Estado, de la autonomía municipal y cooperación entre las autoridades nacionales y municipales.

La institucionalización del Partido Unionista como un partido popular y un espacio de convergencia plural, en donde se construya la unidad en la diversidad por medio de la democracia interna participativa y donde se fomente, sin cesar, la unión entre los guatemaltecos y con los centroamericanos.

### Principales Postulados Sociales

La paz social para progresar, la existencia de oportunidades económicas para todos, seguridad ciudadana como producto

de la legitimidad y eficacia de los poderes públicos. Ligada con el conocimiento y respeto a la diversidad, la lucha contra la discriminación y la convivencia intercultural.

Concentrar la inversión social en las áreas más pobres del país, elevando la cobertura y calidad de la educación y de la salud pública, la infraestructura y las comunicaciones, crear una sólida política de vivienda popular y fomentando la generación de empleo.

La expansión de la clase media es una expresión del desarrollo social, que se alcanzará al desarrollar un conjunto de Políticas específicas dirigidas a los jóvenes, que estimulen la ética, el civismo y la participación en el desarrollo social y político así como para la niña y la mujer además de fortalecer su participación en todos los ámbitos de la vida social y política, erradicar conceptos, actitudes y prácticas patriarcales y discriminatorias.

### Principales Postulados Culturales

El fortalecimiento de la identidad cultural de los guatemaltecos, la naturaleza de su sociedad: plu-

ricultural, multiétnica y multilingüe de la cultura de paz, del cuidado del ambiente y del patrimonio cultural, así como la investigación acerca de las diferentes expresiones culturales, el folklore, las tradiciones, las artesanías y todas las manifestaciones de la cultura popular.

### Postulados ideológicos

El fin supremo del Estado es la realización del bien común. Se organiza para proteger a la persona, complementariedad que debe existir entre los derechos sociales y los derechos individuales.

El Estado debe propiciar la igualdad de oportunidades, considerándose que la honestidad, la eficacia y la equidad en el manejo de la cosa pública, son requisitos indispensables para avanzar hacia ese objetivo. La sujeción al Estado de Derecho.

El compromiso de fortalecer el sistema de partidos políticos. Los partidos deben desarrollarse de forma que respondan al conjunto de sus fines y obligaciones, para que de esa manera, la ciudadanía se sienta representada por ellos.



# Partido Solidaridad Nacional (PSN)

**Fecha de Inscripción:** 30 de agosto de 2002.

**Secretario General: 2002-2004:** Jorge Francisco Gallardo Flores.

**Afiliados:** 9,589 (al 30-11-04).

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 47 como coalición PP-MR-PSN. (7 corresponden al PSN)

**Total de alcaldes 2004-2008:** PSN-MR: 5; PSN-PP: 2; PP-MR: 3; MR: 1; PP-MR-PSN: 65

**Votos obtenidos en la elección presidencial de 2003:** Primera Vuelta 921,233 (34.33% de votos válidos) Segunda Vuelta 1, 235,303 (54.13% de los votos válidos). En coalición PP-MR-PSN.

## Antecedentes

A mediados del año 2000, por invitación de la periodista Berta Olimpia Rivas López de Díaz, varias personas se reunieron con el propósito de analizar la situación política nacional y considerar la posibilidad de organizar un partido político. Por su preocupación por lo que estaba ocurriendo en Guatemala, estas personas contactaron a otras y así se formó el grupo promotor.

Se efectuaron las Asambleas Municipales, Departamentales y

la Nacional en donde se eligió el Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Político, Tribunal de Disciplina y de Fiscalización Financiera para los próximos dos años.

El líder del partido es Ricardo Castillo Sinibaldi, conocido empresario radial y de la construcción, en los últimos años ha cobrado notoriedad como presidente del Instituto de Recreación de los Trabajadores (IR-TRA). Si bien durante mucho tiempo se especuló que él era el candidato nato del partido pa-

ra la presidencia de la República, a la postre renunció a su aspiración, en favor de la candidatura presidencial de Oscar Berger, respaldada por la coalición "Gran Alianza Nacional" (GANANA), que durante los meses de marzo y abril del 2003 conformaron los partidos Patriota y Reformador, a la que se sumó el PSN. El 19 de marzo de 2003 el Registro de Ciudadanos resolvió aprobar la Asamblea Nacional del Partido Solidaridad Nacional, último requisito que le faltaba para ser una Institución de Derecho Público.

## Principios, valores e ideología

El Partido Solidaridad Nacional cree en Dios y reconoce que el ser humano es producto de la creación divina. En consecuencia, el PSN reconoce a la persona humana como sujeto y fin del orden social.

Reconoce la libertad como atributo de la persona, la ley como delimitador del poder, el estado como servidor de la persona.

Admite al gobierno como administrador de la cosa pública: El Estado necesita organizar un gobierno, éste debe basarse en principios de descentralización y subsidiariedad, permitiendo que los ciudadanos se hagan responsables de la solución de sus problemas.

Considera la democracia como único sistema político aceptable: Se define como un partido

democrático libertario. Acepta la democracia como el mejor sistema por cuanto garantiza los derechos de las minorías junto a los derechos de las mayorías expresadas por medio de los partidos políticos.

Reconoce a familia como centro de la sociedad, la educación como medio de desarrollo de la persona, salud y bienestar social, el trabajo como medio de



desarrollo. Los trabajadores tienen el derecho de organizarse libremente para la defensa de sus intereses. La persona debe tener seguridad para poderse desarrollar, la religión y la comunidad: respeta la decisión propia del hombre en materia de fe, decisión sobre la cual ni los partidos ni el Estado tienen que intervenir.

### **Principales postulados económicos**

*Estima que una sociedad sana y progresista es aquella que se caracteriza por la abundancia y proliferación de empleos, mediante los cuales se asegura a los miembros de la sociedad un ingreso adecuado para satisfacer sus necesidades prioritarias. Considera que el mercado es el mejor satisfactor de las necesidades, correspondiéndole al Estado garantizar la propiedad privada y estimular la libre interacción de los ciudadanos, sin privilegios ni excepciones de ninguna naturaleza. Afirman que el Gobierno básicamente le*

*corresponde, afirman, eliminar los obstáculos que entorpecen el desarrollo individual. Lo que se alcanzará con estímulo la iniciativa e inventiva personal para crear las condiciones de vida que permitan a todos los hombres lograr su bienestar mediante crecientes ingresos.*

*Dentro de la sociedad, se establece un sistema de división del trabajo que se fundamenta en el principio de la propiedad privada de los medios de producción. El Estado debe coadyuvar al desarrollo económico y social de sus gobernados, por lo que debe de evitar el despilfarro de los fondos públicos en actividades que son propias de los ciudadanos particulares.*

### **Relaciones Internacionales**

*Impulsará una política exterior en sintonía con la nueva realidad mundial. Los intereses nacionales son afectados por una creciente globalización, deriva-*

*da de una economía mundial interdependiente. Se pondrá especial atención en generar una estrategia de comercio exterior que facilite la colocación de los productos que Guatemala pueda exportar. Lo que se logrará vendiendo a quien mejor pague y comprando a quien mejor venda, en términos de precio y calidad, en beneficio del consumidor guatemalteco.*

*Se mantendrán relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países democráticos de la comunidad internacional. La cooperación internacional se fundamentará en la dignidad soberana y en el respeto a los compromisos y tratados válidamente contraídos por el Estado de Guatemala. Se buscará el apoyo y se cooperará con todos aquellos países y organismos internacionales, que sin lesionar la dignidad y libertad nacionales, ayuden a solventar los problemas y a alcanzar la paz que tanto anhelan los guatemaltecos.*



# Partido Bienestar Nacional (BIEN)

**Fecha de Inscripción:** 3 de junio de 2003.

**Secretario General:** 2003-2005 Rubén García López.

**Afiliados:** 6,386 (al 30-11-2004).

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** Aunque no participó en las elecciones del 2003, actualmente tiene 4, originalmente postulados por la UNE.

**Total de alcaldes 2004-2008:** No participó.

**Votos obtenidos en las elecciones 2003:** No participó.

## Antecedentes

A inicios del año 2001, esta organización nace como una iniciativa de un grupo de agrónomos, encabezados por Fidel Reyes Lee, con la finalidad de ser una voz que representara verdaderamente las necesidades del pueblo frente al Estado. Logran establecerse como Comité Pro Formación al incorporar nuevos militante y afiliado,

se inscribe como partido en mayo de 2003.

El partido no participó en las elecciones Generales del 2003. Las razones principales fueron la falta de tiempo y el no haber podido completar toda la documentación requerida por el Tribunal Supremo Electoral, según afirma el Secretario de Organización. En enero 2004 poco después de haber iniciado sus funciones en el Congreso de la

República como diputados integrantes de la bancada de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Rafael Eduardo Barrios Flores, Mario Fernando Flores Ortiz, Carlos Alberto Guerrero Dumani y Conchita Mazariegos Tobías deciden incorporarse al partido BIEN. Por lo tanto, además le dan la oportunidad a este partido, que no participó en las elecciones, de contar con una bancada de diputados.

## Principios, valores e ideología

### Postulados económicos

Velar por la elevación del nivel de vida de los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia. Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados, para que el mayor número de familias guatemaltecas tengan acceso a la vivienda en propiedad. Defender al consumidor en cuanto a la preservación y mejoramiento de la calidad de los productos de consumo interno y exportación, para garan-

tizar su salud, su seguridad y sus legítimos intereses económicos. Impulsar efectivamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y a diversificar la producción nacional, según el principio de la propiedad privada y de la protección del patrimonio familiar.

Promover el desarrollo económico de la nación, estimulando las actividades agrícolas, pecuarias, industriales y turísticas, dando al campesino, al agricultor, al industrial y al artesano ayuda técnica y económica.

### Principales postulados políticos

Servir y defender a la patria, cumplir y velar por que se cumpla la Constitución Política de la República y obedecer las leyes del país. Dar oportunidad continua para su desarrollo a las aspiraciones democráticas, populares, nacionales y progresistas de los guatemaltecos que conforman la nación, mediante el establecimiento de una democracia plena y participativa. Construir una sociedad más justa y humana, de acuerdo con los fundamentos de la democra-



*cia real, funcional, participativa y pluralista, con ley, progreso, bienestar y el respeto de los derechos humanos. Velar por que se cumplan los deberes y derechos políticos de los ciudadanos, que se encuentran en la Constitución Política de la República de Guatemala. Defender el régimen constitucional, el Estado de Derecho, el sistema de gobierno republicano, democrático, representativo, la paz, la democracia y la unidad nacional, consolidando así una real democracia en donde los guatemaltecos sean forjadores de su propio destino.*

### **Postulados Sociales**

*El Partido Político Bienestar Nacional, como expresión de los sectores más necesitados del país, adopta los postulados siguientes:*

*La protección social, económica y jurídica de los habitantes del país. Se protegerá la salud física, mental y moral de todos los guatemaltecos y especialmente de los menores de edad, de los ancianos y de los discapacitados. Se implantará un irrestricto respeto a los derechos humanos, sin ninguna discriminación*

*por motivo de raza, color, sexo, religión, posición económica, social o política.*

*Se propiciará la integración y unidad familiar como fórmula para rescatar, a partir del núcleo social más importante, los valores morales, espirituales y cívicos. Se implementarán mecanismos adecuados para que los guatemaltecos tengan acceso al trabajo, a la educación, a la cultura, a los deportes, a la salud, a la seguridad, y a la asistencia social.*

### **Postulados Culturales**

*Guatemala es una nación multicultural en la que conviven etnias de distinto origen y en donde prevalecen usos y costumbres derivadas de culturas diferentes. Frente a esta realidad, el Partido Político Bienestar Nacional afirma la necesidad de adoptar las siguientes políticas en el campo cultural.*

*Se protegerá y divulgará la cultura nacional. Se emitirán leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento y restauración de sus valores. Se promoverá la investigación científica, así como*

*la creación y aplicación de la tecnología apropiada para el desarrollo de las artes y las ciencias. Se reconocerá el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.*

*Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación. Se reconoce la trascendencia de la cultura popular y por ende, se fomentará su desarrollo.*

*Se creará un nuevo modelo de nación con la participación de los pueblos maya, xinca y garifuna como pilares fundamentales para lograr la configuración de la cultura e identidad del pueblo guatemalteco. Se implantará una campaña debidamente planificada y permanente para erradicar el analfabetismo. Se revisarán los programas de educación a efecto que ésta sea impartida en los distintos niveles, con entero apego a las necesidades de la realidad nacional.*



# Partido Alianza Nueva Nación (ANN)

**Fecha de Inscripción:** 6 de junio de 2003.

**Secretario General:** 2003-2005 Jorge Ismael Soto (Pablo Monsanto).

**Afiliados:** 6,742 (al 30-11-2004)-

**Total de diputados en el Congreso de la República 2004-2008:** 6 (En marzo de 2004 dos se declararon independientes)

**Total de alcaldes 2004-2008:** 1 presentó candidatos sólo en algunos municipios.

**Votos obtenidos en las elecciones 2003:** No participó

## Antecedentes

El partido Alianza Nueva Nación (ANN) surgió con el propósito de articular a los movimientos de la izquierda guatemalteca. Se planteó inicialmente como una organización civil con fines políticos. Pero a raíz de la participación de algunos de sus dirigentes en las elecciones generales de 1999,

en la coalición denominada precisamente "Alianza Nueva Nación", conformada por los partidos Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y DIA, además del partido en formación Unidad de Izquierda Democrática (UNID), se concibió la necesidad de construir una fuerza política de poder horizontal e internamente homogénea.

En el año 2002, se articuló como un partido político con la fusión de los partidos en formación UNID y Solidaridad Democrática (PSD). Éste último aglutinaba a algunos militantes del desaparecido Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), además de una fracción de la corriente Revolucionaria que anteriormente perteneció a la URNG.

## Principios, valores e ideología

La base ideológica del partido ANN postula: Privilegiar a la sociedad en su conjunto y al ser humano como la razón principal de su práctica política, la justicia social, la solidaridad, la libertad de las personas y la equidad en el disfrute de la riqueza natural y socialmente producida.

### Principales postulados económicos

El partido ANN persigue la democracia económica en Guatemala, y con ese objetivo par-

te de los siguientes postulados: Equidad y justicia en la tenencia de los medios de producción. Equidad y justicia tributaria. Equidad y justicia en el agro. Fortalecimiento de la función reguladora del Estado en la economía.

### Principales postulados políticos

El partido enmarca su acción dentro de la democracia política, concibiendo a ésta como la práctica de los siguientes postulados:

Democracia real y funcional. Estado de Derecho sustentado en un régimen de justicia. Preeminencia de la sociedad civil, amplia y decidida participación ciudadana en el ejercicio del poder a todo nivel y en el diseño y ejecución de las políticas nacionales, regionales, departamentales y municipales. Pluralismo, que implica el reconocimiento y tolerancia de diferencias de opinión dentro de las distintas tendencias políticas ideológicas. Promoción del consenso y respeto del



disenso. Preeminencia de los intereses de las mayorías, respetando los de las minorías, tradicionalmente marginadas, aún cuando fueran antagónicas con los principios generales del partido. Movilidad y renovación en los cargos a nivel de partido y en las organizaciones sociales. Educación y promoción de los derechos humanos. Cumplimiento y desarrollo de los derechos de todos los sectores que conforman la sociedad.

### **Principales postulados sociales**

Sustenta el criterio de la democracia social y entiende por ésta: Seguridad social, consistente en la existencia de condiciones decorosas de ingresos, vivienda, salud, recreación y educación para todos. Reforma educativa, propugnando porque sea acorde a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe del país. Lucha contra toda forma de discriminación. Construcción de una

democracia política, cultural, funcional y participativa.

### **Postulados culturales**

Protección, conservación y defensa del patrimonio cultural de la Nación. Democratización de la vida cultural y artística, poniendo los bienes y servicios culturales al alcance de las mayorías. Protección, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente.





# Para saber más...

## **AGENDA NACIONAL COMPARTIDA:**

(2003) Un esfuerzo multipartidario para el siglo XXI. PNUD, NIMD. Guatemala.

## **ALCÁNTARA S, Manuel y Freidenberg, Flavia, (s.f.).**

*Los Partidos Políticos en América Latina*, en: Manual de Gerencia Política: Pensando Los Partidos Políticos, Washington: Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés). ubicación: [www.ndipartidos.org](http://www.ndipartidos.org).

## **ASIES**

(2000). *La Institucionalización del Sistema de Partidos Políticos en Guatemala: Desafíos y Oportunidades*, informe del Seminario permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos, XVI sesión anual, Guatemala.

---

(2003). Partidos Políticos y Plataformas Programáticas: *El dilema ético de las ofertas electorales*; informe del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos, XVIII sesión anual, noviembre 2002, Guatemala.

---

(2004). *Gobernabilidad Democrática y Reformas de Segunda Generación a la Ley Electoral y de Partidos Políticos*; informe del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos, XX Sesión Anual, agosto 2004, Guatemala.

---

(2004). *Guatemala: Monografía de Partidos Políticos 2000-2004*, Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. Guatemala.

## **BEJARANO, Ana María,**

(1998). *¿Crisis de la Política o Crisis de la Representación Política?* en: Representación Política y Democracia (Carlota Jackisch compiladora), Argentina: KAS/CIEDLA.

## **BORJA, Rodrigo,**

(1997) *Enciclopedia de la Política*. Fondo de la Cultura Económica: México.

## **DUVERGER, Maurice,**

(1996). *Los Partidos Políticos*, México: Fondo de Cultura Económica. (Decimoquinta impresión).

## **FERNÁNDEZ, Paulina,**

(s.f) (en línea, consulta realizada el 5 de julio del 2003, ubicación: <http://www.i-ebelion.or-/sociales/030330paulina.htm>).

## **GARAVINI D., Sadio,**

(2002). *Sistema Internacional, Partidos Políticos y Plataformas Programáticas*, conferencia dictada en Panel-Foro del Seminario sobre el Rol de los Partidos Políticos, Guatemala: ASIES.



**GODOY A., Oscar,**

(1998). *Problemas Contemporáneos de la Democracia Representativa*, en: Representación Política y Democracia (Carlota Jackisch compiladora), Argentina: KAS/CIEDLA.

**GRAZIA, Alfred,**

(1977). *Gobierno Representativo*, en: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, (dirigida por David L. Sills), Madrid: Aguilar S.A. de Ediciones.

**INCEP,**

(1996). *Partidos Políticos y Sociedad Civil en Centro América*, de la serie: Temas y Documentos de Debate, Panorama Centroamericano No. 65, Guatemala.

—,

(2000). *Partidos políticos guatemaltecos: crisis de intermediación*, investigación para la incidencia, Lectura rápida de debate.

**JACKISCH, Carlota,**

(1998). *La Representación Política en Cuestión*, en: Representación Política y Democracia, (Carlota Jackisch compiladora), Argentina: KAS/CIEDLA.

—,

(2004) *La Democracia en América Latina. Proyecto sobre el Desarrollo de la Democracia en América Latina*, PRODDAL, PNUD. Colombia .

**Congreso de la República**

Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto ley número 1-85 y decretos 51-87, 55-90, 74-87 y 10-04.

**MENA K., Carlos Eduardo,**

(1998). *Rediseño de los Partidos Políticos en América Latina*, Chile: conferencia presentada en el 1 Curso de Formación de Líderes Políticos de América del Sur, organizado por PNUD/HDH-CAPEL.

**NUÑEZ Vargas, Eduardo,**

(1998). Conferencia: *Representatividad e intermediación Política: Cuatro tesis desde la perspectiva de la reforma política necesaria y posible*, presentada en el Seminario sobre el Rol de los Partidos Políticos: Representatividad e intermediación de las Organizaciones Políticas XIV año, Guatemala: ASIES.

**OEA-URL.**

(2003). Programa de Formación y Capacitación Política Regional OEA-URL Texto de Apoyo Módulo IV "*Partidos Políticos y Nuevos Actores Sociales*" Guatemala.

**PASTOR, Manuel, comp.**

(1988). *Ciencia Política*, España: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.

**TORIBIO, Rafael,**

(1997). *Democracia Representativa y Participación de la Sociedad Civil*, ponencia presentada en el VIII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, Costa Rica: IIDHICAPEL.

**URRUTIA, Edmundo,**

(2002). *Diagnóstico del funcionamiento del sistema de partidos políticos en Guatemala*, Guatemala: ASIES. Revista Trimestral ASIES No. 1.